

**ELABORADO POR:**

Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) - Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Políticos, Organización de los Estados Americanos (OEA).

PATROCINADO POR:

El presente Estudio fue financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC siglas en inglés).

COORDINACIÓN Y EDICIÓN:

Steven Griner, Secretario Técnico de la RICG y Coordinador del Programa e-Gobierno, OEA.

Helena Fonseca, Coordinadora de la RICG y Especialista del Programa E-Gobierno, OEA.

ELABORACION DEL TEXTO:

José Ramón Domenech y Josefa Salas de Páginas Verdes de Costa Rica.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

La RICG agradece el compromiso y la participación en este Estudio, del grupo de trabajo en compuesto por todos los países de América Latina integrantes de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

DERECHOS DE AUTOR© (2015)

Organización de los Estados Americanos. Todos los derechos reservados bajo las Convenciones Internacionales y Panamericanas. Ninguna porción del contenido de este material se puede reproducir o transmitir en ninguna forma, ni por cualquier medio electrónico o mecánico, total o parcialmente, sin el consentimiento expreso de la Organización.

Los contenidos expresados en este documento se presentan exclusivamente para fines informativos y no representan la opinión o posición oficial alguna de la Organización de los Estados Americanos, de su Secretaría General o de sus Estados Miembros.

*ISBN 978-0-8270-5318-2
Washington D.C., 2015*



ÍNDICE

3	SUMARIO EJECUTIVO.	19	ANEXO I. ANTECEDENTES DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES EN AMÉRICA LATINA
5	1. IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE MONITOREAR EL AVANCE E IMPACTO DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE	30	ANEXO II. MARCOS NORMATIVOS RELEVANTES
8	2. EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN LA GENERACIÓN DE FORMAS DE MEDICIÓN DEL AVANCE E IMPACTO DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE	36	ANEXO III. RECOMENDACIONES PARA SISTEMAS DE MONITOREO EFICIENTES DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES
13	3. INDICADORES DEL IMPACTO DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	42	ANEXO IV. EXPERIENCIA INTERNACIONAL – MEDICIÓN DE IMPACTO Y AVANCE DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE
16	4. MEDICIÓN DEL AVANCE DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES	53	ANEXO V. EXPERIENCIA INTERNACIONAL. HERRAMIENTAS Y MEDIDAS DE APOYO QUE FACILITAN Y PROMUEVEN EL MONITOREO
16	4.1. MEDICIÓN DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CPS	57	ANEXO VI. PRIORIDADES LAC
17	4.2. MEDICIÓN DEL AVANCE EN EL APOYO DE GOBIERNOS A LAS COMPRAS SUSTENTABLES	60	ANEXO VII. RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE MEDICIÓN DEL IMPACTO Y AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CPS
19	ANEXOS	67	BIBLIOGRAFÍA



Sumario Ejecutivo

La compra pública sostenible (CPS) se considera uno de los grandes motores para promover una economía verde y sostenible en los países en vías de desarrollo. Es por este motivo que existen varios programas de cooperación internacional financiando proyectos y actividades destinadas a promover la implementación de este enfoque de compras públicas e incluso algunos de los países ya están invirtiendo fondos propios en el tema. Como consecuencia de esta visión, varios países de la región de América Latina y el Caribe (LAC) muestran a día de hoy interesantes avances y esperanzadores resultados.

La compra pública sostenible que se ha venido implementando en la región tiene un marcado acento ambiental pero poco a poco va incorporando criterios de carácter socio-laboral y económicos. Actualmente, y en seguimiento a la Unión Europea (UE), existe la intención de promover el componente de innovación (ecoinnovación en la UE) que es tan importante para la supervivencia de las empresas, y especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y por ende de los países en este mercado globalizado y dinámico actual.

En cuanto al monitoreo y evaluación de la CPS en LAC este aún se encuentra en una fase muy embrionaria. Solamente países como Chile y Brasil cuentan con indicadores bien documentados enfocados principalmente a los montos totales y número de contrataciones que contienen criterios sostenibles y también a la participación de las MIPYMES en dichas contrataciones. La inclusión de las MIPYMES

en la CPS es un reto de vital importancia para la LAC ya que son este tipo de empresas las que existen en mayor número y generan la mayor cantidad de empleos en la región.

En cuanto al avance en el monitoreo y evaluación de la CPS a nivel mundial destacan experiencias como las de la UE, Corea del Sur, Reino Unido, Tailandia y Japón, entre otras. Estas experiencias tienen enfoques hacia indicadores de impacto (ambiental, social y económico principalmente) y de avance en la implementación en función de las prioridades nacionales/regionales. El ejemplo de la UE es de mucha relevancia para LAC ya que contiene lecciones aprendidas de un sistema en el que conviven las idiosincrasias y realidades (políticas, económicas y sociales) de varios países (28 países miembro).

En cuanto a la medición de impacto ambiental a nivel internacional, destaca el uso mayoritario del indicador de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) así como de reducción del consumo de agua y ahorro de consumo energético, entre otros. El impacto social se mide mayoritariamente relacionado a la presencia de PYMES en las contrataciones y la parte económica relacionada a los ahorros generados (incluyendo de forma incipiente el concepto de costo de ciclo de vida en la evaluación de las contrataciones) y al impacto en el mercado (presencia de eco-etiquetas, innovación, etc). La medición del impacto en cuanto a la innovación como tal es muy incipiente a nivel mundial.

Este estudio, después de recabar la información relacionada a los casos de monitoreo y evaluación disponibles a nivel internacional, desarrolló una encuesta en línea a los 33 países de la región. Aunque no todos los países




respondieron la encuesta, los países que lo hicieron generaron información relevante a este estudio que ha sido incorporada en las diferentes secciones del presente informe. Los resultados concretos de la encuesta pueden ser revisados en el Anexo VII.

Finalmente este estudio, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta anteriormente mencionada, realiza una propuesta de indicadores para cada una de las áreas (económica, ambiental, social, de innovación y de avance en implementación) que contempla la integración de estas áreas de forma gradual y progresiva. Los indicadores propuestos tienen en cuenta su pre-factibilidad de implementación en cuanto a la obtención de datos y están ligados a algunas de las prioridades de la región en cada una de las áreas. Es de destacar que la propuesta fue presentada en un webinar a los países, con el objetivo de recibir retroalimentación adicional respecto a su factibilidad de implementación y adaptabilidad a la realidad de cada país.

Esta propuesta de indicadores, a ser discutida en el marco del Grupo de Trabajo (GT) de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) conformado para este fin, se sugiere sea implementada en cada uno de los países en un marco de trabajo ideal. Este marco deberá contemplar la inclusión de los criterios de sostenibilidad en las compras gubernamentales en la categorías prioritarias definidas dentro de un plan de compras públicas sustentables del país que esté en línea con los objetivos de una política nacional de compras sustentables y en el marco de una estrategia más integral de Consumo y Producción Sostenible que incluya las prioridades nacionales para el desarrollo sustentable.

Es importante mencionar que no existen actualmente herramientas tecnológicas para poder manejar los indicadores propuestos a excepción de aquellos países en los que se usan plataformas centralizadas de compras públicas. Es por este motivo que se sugiere también la implementación de una plataforma web donde los países puedan incorporar sus avances en este campo y de esta forma poder generar informes y resultados de avance de forma ágil y accesible.

Los miembros del GT así como los puntos focales de la RICG serán consultados para analizar la viabilidad de los indicadores propuestos así como las posibles herramientas para su potencial monitoreo y evaluación.



1. Importancia y beneficios de monitorear el avance e impacto de la compra pública sustentable

Los avances en los países de la región de América Latina y el Caribe (LAC) en cuanto a la Compra Pública Sustentable (CPS) han ido creciendo progresivamente en los últimos años. Inicialmente fueron impulsados por proyectos financiados por agencias de cooperación internacional pero ya es más habitual hoy en día identificar esfuerzos realizados con fondos nacionales.

Igual que en los países desarrollados de la Unión Europea, la compra pública sustentable en LAC se ha decantado por la arista verde o ambiental más que por la social, económica o de innovación (esta última aún muy incipiente a nivel global pero de gran potencial y relevancia). Los antecedentes de la compra pública en la región así como información respecto a los marcos normativos relevantes pueden ser consultados en los Anexos I y II respectivamente.

En LAC la Compra Pública representa entre un 15% y un 20% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países. Este alto porcentaje resalta la importancia que la CPS tiene en la transición de los países hacia economías verdes o sostenibles al tener en cuenta en los criterios de compra además del aspecto económico, los aspectos ambientales, sociales y de innovación que son claves para el logro de un desarrollo sustentable.

Incorporar otros criterios de decisión en las adquisiciones del estado además del

tradicional criterio económico también incide positivamente en que las PYMES que, tradicionalmente no pueden competir por precio con grandes empresas, puedan potencialmente lograr un mejor desempeño en su participación como oferentes. La participación de las PYMES en estos procesos es clave ya que son una fuente muy importante de generación de empleo.

Existe un amplio rango de políticas y criterios empleados para las compras públicas a nivel internacional lo que ha incidido en que existan varios enfoques para evaluar los programas de Compras Públicas, ya sean Compras Públicas Verdes (CPV) o GPP (por sus siglas en inglés: Green Public Procurement) o Compras Públicas Sustentables (CPS) o SPP (por sus siglas en inglés: Sustainable Public Procurement) y por lo tanto para generar los indicadores claves o KPIs (por sus siglas en inglés: Key Performance Indicator).

Es importante destacar que la incorporación de criterios de sostenibilidad en las compras del estado debe ser un proceso gradual en el cual se asegure la difusión de los cambios incorporados y el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios responsables de las adquisiciones así como a los proveedores, en especial de las PYMES.

Contar con sistemas de monitoreo y control para la Compra Pública Sustentable, permite determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos que la política de compras sustentables se ha planteado tanto respecto al impacto que se desea lograr en el entorno ya sea a nivel económico, social, de reducción de impactos ambientales (eficiencia energética, consumo hídrico, reducción de emisiones, etc.)



y/o de innovación, como respecto a determinar el éxito en el avance de la incorporación de los criterios de sustentabilidad en las compras gubernamentales.

Este enfoque facilita:

1. Mejorar en la efectividad del gasto público
2. Avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política de compras públicas
3. Promover gestiones enfocadas en resultados

Más allá de las consecuencias directas en la mejora de la gestión del gasto público, que se traduce en menor rigidez presupuestaria y minimización del desperdicio de los recursos, el medir los resultados es la base para una mejora de la eficiencia en la gestión y provisión de servicios públicos que, al ser trasladados al sector privado, contribuyen a la eficiencia y competitividad de este último.

Al poder analizar resultados cuantificables, los funcionarios públicos pueden juzgar la eficiencia de sus procesos de compra en lograr impacto real, midiendo sus resultados no sólo contra los objetivos propuestos sino contra la línea base al inicio de la implementación de las compras sustentables en sus organizaciones. Este análisis sirve como una herramienta para la toma de decisiones respecto a la necesidad de hacer modificaciones en la forma como se está implementando la compra pública sustentable o más bien fortalecer ciertas acciones ya establecidas. Este tipo de análisis y presentación de resultados es clave para obtener apoyo político de alto nivel y de esta forma poder continuar fortaleciendo la implementación.

En concordancia con las recomendaciones establecidas por la guía para Monitorear y Evaluar Programas CPV de la iniciativa “Super-efficient Equipment and Appliance Deployment” (SEAD) respecto a los sistemas de monitoreo, es importante en la medida de lo posible:

1. Involucrar a todos los entes/personas relacionadas al proceso desde las primeras etapas de diseño del sistema.
2. Integrar los requerimientos de evaluación y monitoreo de las Compras Públicas Sustentables en los procesos y sistemas de seguimiento.
3. Estandarizar las aplicaciones y software de gestión de compras públicas previo al inicio del monitoreo de forma tal de facilitar el proceso de seguimiento de los datos.
4. Establecer niveles de prioridad respecto a las fuentes de datos directos que están disponibles.
5. Usar plataformas de licitaciones digitales o aplicaciones similares para consolidar la información y datos de forma de que se recopile y procese de forma automática.

Asimismo, es de vital importancia establecer con claridad los objetivos que las políticas de compra pública sostenible se plantean, pues las mismas pueden variar en alcance, objetivos y metas y pueden ser más o menos prescriptivas; es en base a estos objetivos que se deben escoger los indicadores de desempeño; En el Anexo III se recopilan una serie de recomendaciones para diseñar sistemas de monitoreo eficientes basados



en el borrador del grupo de trabajo 2A de monitoreo del Programa de Compras Públicas Sustentables del Marco Decenal de Programas de CPS (por sus siglas en inglés, 10YFP).

En lo referente a los indicadores de desempeño de la Compra Pública Sustentable, estos suelen estar enmarcados en alguna de las siguientes categorías, que pueden estar presentes de forma simultánea según su concordancia con los objetivos establecidos en las Políticas de Compras Sustentables:

1. Avance en la implementación institucional de las Compras Públicas Sustentables
2. Nivel de Gasto en productos o servicios sostenibles
3. Reducción del impacto ambiental.
4. Impacto en la transformación del mercado.
5. Impacto en la incorporación al mercado laboral de personas con riesgo de exclusión laboral.
6. Impulso de la innovación como factor clave de la competitividad

Con respecto a la recolección de datos, basados en la experiencia internacional, se emplean dos tipos de metodologías, la primera es el uso de métodos cualitativos entre los que destacan las entrevistas y encuestas; esta es la metodología de mayor uso entre las autoridades públicas.

La principal debilidad es que los resultados pueden no ser precisos y/o representar sólo la percepción de las personas a cargo de responderlas.

Adicionalmente, esta metodología puede llegar a ser costosa y muy demandante en tiempo y recursos. La otra metodología incluye la revisión directa de los planes, procedimientos y software de la organización.

Esta metodología es empleada por Corea y Estados Unidos entre otros países y hace de la recolección de datos parte del proceso de compra. Por lo que tiende a ser más eficiente. Sin embargo, uno de los principales retos que plantea es el costo que significa el desarrollo de software para éste fin o la integración de esta característica a los softwares o plataformas de compras digitales ya existentes, así como el costo tanto en tiempo como en recursos económicos que plantea la capacitación de los usuarios en su uso.

2. Experiencia internacional en la generación de formas de medición del avance e impacto de la compra pública sustentable

Según las definiciones de la Unión Europea (UE), la CPV enfoca sus compras en impactos ambientales reducidos durante el ciclo de vida en productos comparados mientras que la CPS busca alcanzar un balance adecuado entre los tres pilares del desarrollo sustentable (económico, ambiental y social) en la compra de bienes, servicios o contrataciones en todas las etapas del proceso de compra pública.

Las directivas actuales de compra en la Unión Europea, la cual se ha enfocado históricamente



en la CPV, permiten la inclusión de requisitos sociales en las cláusulas de ejecución de los contratos e incluso permite que ciertos contratos sean ejecutados por programas de empleo particular. De igual forma y para el resto de etapas del proceso de compra, la UE publicó la guía “Comprando Socialmente: Una guía para tener en cuenta consideraciones sociales en las compras públicas” para la promoción de la inclusión de este tipo de criterios.

En este contexto, la UE propuso en el comunicado “Compra Pública Verde para un mejor ambiente” publicada el 16 de julio de 2008 que para 2010 el 50% de todos los procesos de licitación deberían ser “verdes”, significando que incluían como mínimo los criterios claves de Compras Públicas Verdes para cada una de las categorías de los productos identificados como prioritarios en dicho comunicado.

En el monitoreo que sea realizó a tal efecto en 2009, las autoridades debían contestar preguntas respecto a su licitación más reciente (último contrato adjudicado) en cada grupo de producto prioritario.

Según la guía SEAD, al monitorear el alcance de esta meta se presentaron una serie de dificultades:

1. Existencia de criterios propios de CPV en algunos países, regiones y municipalidades que diferían de los criterios regionales.
2. Duplicación de esfuerzos al existir monitoreo a nivel de país y a nivel regional por diferencias entre los objetivos y medidas de los planes nacionales y los planes regionales y monitoreo con diferentes indicadores a los establecidos a

nivel regional por la Unión Europea.

3. El monitoreo planteado por la CE cubre todos los niveles de gobierno (desde local a nacional), lo que requiere insumos por parte de muchas organizaciones. Dado que solo existía información centralizada de forma limitada, el monitoreo se apoyó en las respuestas a una larga encuesta que, al no ser obligatoria, tuvo una tasa de respuesta baja y sesgada ya que las autoridades que respondieron la encuesta contaban con algún nivel de implementación de CPV.

La experiencia de la Unión Europea indica que al momento de definir metas cuantitativas del avance e impacto de las CPS se deben tener en cuenta las particularidades del contexto regional y del sistema de evaluación y monitoreo requerido.

El siguiente cuadro resume cuáles aspectos de la compra sustentable han sido monitoreados en cada uno de los casos presentados y el indicador que ha sido empleado, para mayor detalle respecto al mismo, en el Anexo IV se presentan las diferentes experiencias a nivel internacional en lo que se refiere a monitoreo y evaluación para los programas de CPS.

(Figura 1.)



Australia

Social

- Horas alcanzadas por cada grupo de trabajo objetivo
- Porcentaje del total de las horas objetivo por grupo objetivo (en riesgo de exclusión laboral)

Innovación

- Aumento de productos certificados o con ecoetiquetas en las categorías solicitadas en las contrataciones

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de las CPS



Austria

Económico

- Valor de los ahorros generados a través de la CPS

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a consumo hídrico [m³], emisiones de GEI (ton CO₂ equivalente) y consumo de energía (kwh)



Brasil

Social

- Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados a MIPYMES

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de la CPS (a nivel global y desagregada por organismo)
 - Número de categorías de productos y servicios que incluyen criterios de sustentabilidad.
 - Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS
 - Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados con CPS (para cada categoría de producto)



China

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a consumo hídrico (m³), emisiones de GEI (ton CO₂ equivalente), consumo energético (kwh), consumo de energía en combustible (litros) y generación de residuos (ton)



Corea del Sur

Económico

- Valor de ahorros generados a través de las CPS.

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO2 (ton CO2 equivalente)

Social

- Número de empleos generados por las CPS

Innovación

- Número de contratos adjudicados a empresas con productos certificados o ecoetiquetas

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de las CPS (en unidades, valor económico y por categoría de producto)
- Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS



España-Cataluña

Social

- Porcentaje del número y valor total de contratos adjudicados a empresas que en su planilla incluyen colaboradores provenientes de grupos en riesgo de exclusión laboral

Innovación

- Aumento de productos certificados con Ecoetiquetas solicitadas en las contrataciones



España – País Vasco

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO2 (ton CO2 equivalente)

Avance en la implementación

- Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados que incluyen criterios sustentables por cada etapa del proceso de compra (ej. de Inserción Social, Igualdad de Género y Riesgo Ocupacional)



Estados Unidos

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO2 (ton CO2 equivalente)



Japón

Económico

- Porcentaje de aumento en las ventas de productos sustentables de los proveedores

Innovación

- Número de proveedores que han aumentado la cantidad de productos sustentables en su cartera

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de la CPS
- Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS



Reino Unido

Económico

- Valor de los ahorros generados a través de la CPS

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de GEI (ton CO2e), generación de residuos (ton), consumo de papel (ton) y consumo de agua (m3).
- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO2 equivalente en la cadena de suministros



Suecia

Económico

- Porcentaje del número de contratos adjudicados que incluyen consideraciones de Costo de Ciclo de Vida

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de la CPS



Tailandia

Económico

- Valor de los ahorros generados a través de la CPS

Ambiental

- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de GEI (ton CO2 equivalente)

Innovación

- Aumento de productos certificados con Eco Etiqueta solicitadas en las contrataciones

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de la CPS
- Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS



Unión Europea

Económico

- Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados que incluyen consideraciones de Costo de Ciclo de Vida

Ambiental


- Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de GEI (ton CO2 equivalente)

Avance en la implementación

- Porcentaje del valor total de la CPS

*Figura 1: Iniciativas de monitoreo y evaluación de CPS.
Fuente: elaboración propia*

Internacionalmente también se han implementado una serie de medidas de apoyo que contribuyen a facilitar el monitoreo y promover la rendición de informes de resultados, tales como la integración de herramientas de medición y monitoreo en los sistemas financieros, los incentivos monetarios y la integración de la compra sustentable en los sistemas de gestión ambiental, estas medidas se desglosan en el Anexo V.



3. Indicadores del Impacto de las Compras Públicas Sustentables en el corto, mediano y largo plazo

El grupo de indicadores que se presenta a continuación idealmente debería estar enmarcado en un esquema de trabajo similar al siguiente en cada uno de los países de América Latina y el Caribe (LAC):

1. Estrategia y/o Política de Consumo y Producción Sostenible:

Aunque varios de los países de la región ya cuentan con este tipo de estrategia o política, algunos incluso con sustanciales avances en su implementación, se considera muy importante que la CPS sea uno de los pilares en el que los países se apoyen para la construcción de economías robustas, sostenibles y de futuro.

2. Política y/o plan de implementación de CPS:

La política de compra pública sustentable es clave ya que permite contar con un marco normativo donde ubicar y fortalecer las acciones relacionadas a la CPS. Algunos posibles objetivos que deberían perseguir las políticas de CPS se podrían agrupar en una de las siguientes cinco categorías que pueden estar presentes de forma simultánea:

1. Avance en la implementación institucional de las CPS.

2. Aumentar el nivel de gasto en productos o servicios sostenibles.

3. Reducción del impacto ambiental y el ahorro en costos y energía.

4. Impactar en la transformación del mercado hacia modelos de consumo y producción sostenibles.

5. Promoción de empleo decente (especialmente entre los grupos de vulnerabilidad social).

En cuanto al plan de CPS, como pieza fundamental en la búsqueda del desarrollo sostenible de los países, debería contener medidas tanto institucionales como de fortalecimiento de capacidades, de proceso de contratación, diálogo con el mercado, intercambio de experiencias, comunicación y monitoreo y evaluación, entre otras. Teniendo en cuenta experiencias exitosas a nivel internacional es relevante mencionar la importancia de contar con mecanismos de reconocimiento para los líderes.

3. Identificación de las categorías de producto y servicio prioritarias:

Dentro del plan de CPS y según la experiencia internacional sobre el tema es de especial relevancia la selección de las categorías prioritarias. Estas categorías deberían ser seleccionadas en función de las prioridades nacionales relacionadas a los siguientes factores:

o Periodicidad de compra

o Valor de las compras

o Potencial de generar ahorros (precio de compra o durante su vida útil)

o Potencial de reducción de impactos ambientales asociados



- o Potencial de generación de beneficios sociales asociados
- o Presencia de MIPYMES en el sector
- o Potencial de promover la innovación

En este marco y basados en toda la experiencia internacional en cuanto a monitoreo y evaluación de CPS y con mayor énfasis en los insumos recibidos de la encuesta sobre indicadores que se envió al grupo de trabajo (cuyos resultados se presentan en el Anexo VII) se presenta el siguiente esquema de indicadores de impacto (económico, ambiental, social y de innovación) a corto, mediano y largo plazo para que sea discutido en detalle en la sesión del Grupo de Trabajo correspondiente. Debido al bajo nivel de implementación en cuanto a monitoreo de CPS en la región se sugiere no emplear indicadores de este tipo a corto plazo por su complejidad e iniciar el monitoreo con la incorporación de indicadores de avance e implementación de medidas de apoyo a la CPS (ver sección 4).

Asimismo, dado que el avance en la implementación de la CPS a nivel regional varía de país a país y existe diferente desarrollo en la incorporación de los diferentes criterios de CPS (económico, social, ambiental e innovación) se han establecido en el esquema propuesto indicadores vinculados a niveles de avance. Esto significa que cada país puede identificar el tipo de indicador que está usando y continuar avanzando de nivel en los diferentes tipos de impacto. Adicionalmente, significa que un mismo país puede encontrarse en diferentes niveles de avance en función del tipo de impacto. Es importante mencionar que estos no son los únicos indicadores existentes y viables y no dejan de ser una

propuesta basada en primera instancia en la experiencia internacional pero principalmente en los resultados de la encuesta enviada a los miembros del Grupo de Trabajo a fin de que esté adaptada a las realidades y prioridades de los países de la región. Como parte de la retroalimentación adicional recibida por parte de los países luego de la realización del webinar en el que se presentó la propuesta de indicadores, se confirmó que la propuesta es adecuada para la realidad de la Región, pues los países perciben la implementación de la misma como viable y lo suficientemente flexible como para modificar los plazos de implementación de los indicadores propuestos de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

Los países que se encuentran entre paréntesis en la mayoría de indicadores propuestos en la siguiente tabla son aquellos países que ya están usando dichos indicadores en la actualidad. Los indicadores en letra roja son nuevos indicadores propuestos por el equipo consultor.

Adicionalmente, la última columna de la tabla relaciona los indicadores con algunas de las prioridades de LAC asociadas en cada uno de los ámbitos (económico, ambiental, social y de innovación). Para más detalle en cuanto a las prioridades LAC ver Anexo VI.

Figura 2.

Económico

ETAPA II (Mediano Plazo)

- Valor de los ahorros generados a través de las CPS (Austria, Corea del Sur, Reino Unido, Tailandia)

Etapa III (Largo Plazo)

- % de aumento en las ventas de productos sustentables de los proveedores (Japón, Tailandia).
- % del número y del valor total de contratos adjudicados que incluyen consideraciones de Costo de Ciclo de Vida (Suecia, UE)

PRIORIDADES LAC ATENDIDAS

- Ahorros
- Análisis de Costos de Ciclo de Vida
- Crecimiento Económico Proveedores

Ambiental

ETAPA I (Corto Plazo)

- Reducción del impacto ambiental asociado a al menos 2 de los siguientes rubros: Consumo Hídrico (m³), Consumo de Energía (kwh), Generación de Residuos (ton) y Emisiones de CO₂ (ton CO₂ equivalente (Austria, China, Reino Unido y Tailandia)

ETAPA II (Mediano Plazo)

- Reducción del impacto ambiental asociado a los siguientes rubros: Consumo Hídrico (m³), Consumo de Energía (kwh), Generación de Residuos (ton) y Emisiones de CO₂ (ton CO₂ equivalente (Corea del Sur, EEUU, UE)
- Reducción del impacto ambiental asociado a la cadena de suministro (Reino Unido)

PRIORIDADES LAC ATENDIDAS

- Impacto Ambiental en Emisiones, Agua, Energía, Residuos

Social

ETAPA I (Corto Plazo)

- Número de MIPYMES con contratos adjudicados (Brasil, Chile)
- % del número y del valor total de contratos adjudicados a MIPYMES (Brasil)
- Número y porcentaje de MIPYMES clasificadas por tamaño (micro, pequeña y mediana) con contratos adjudicados (Brasil)

ETAPA II (Mediano Plazo)

- % del número y del valor total de contratos adjudicados a empresas que en su planilla incluyan colaboradores provenientes de grupos socialmente vulnerables en riesgo de exclusión laboral (Cataluña)

Etapa III (Largo Plazo)

-Número de Empleos Generados por la CPS (Corea del Sur)

PRIORIDADES LAC ATENDIDAS

- MIPYMES
- Contratación de Personas en Grupos Socialmente Vulnerables
- Empleo



Innovación

ETAPA II (Mediano Plazo)

- Aumento de productos certificados, con ecoetiquetas o autodeclaración solicitada en las contrataciones (Cataluña, Tailandia)
- Número de empresas con contratos adjudicados que han recibido fondos públicos para proyectos de innovación (propio)

Etapa III (Largo Plazo)

- Número de proveedores que han aumentado la cantidad de productos sustentables en su cartera (Japón)
- Monto de inversión en innovación de los proveedores (propio)
- Número de nuevas patentes de productos ambientalmente preferibles registradas de las categorías prioritarias (propio)

PRIORIDADES LAC ATENDIDAS

- Promoción de la Innovación,
- Productos Certificados o Mejorados

Figura 2. Tabla de indicadores de impacto de la CPS. Fuente: elaboración propia

4. Medición del Avance de las Compras Públicas Sustentables

4.1 Medición del avance en la implementación de la CPS

Dentro del mismo marco de trabajo propuesto para cada uno de los países establecido en la sección anterior se proponen indicadores en la siguiente tabla para medir el avance de la implementación de la CPS por niveles de avance para que sean discutidos en el seno del Grupo de Trabajo correspondiente.

Avance en la implementación

ETAPA I (Corto Plazo)

- % de contrataciones de CPS (Suecia, UE)

ETAPA II (Mediano Plazo)

- % del número y del valor total de los contratos adjudicado con CPS para cada categoría de producto (Brasil)
- % y número de categorías de productos/servicios que incluyen criterios de sostenibilidad (propio)

Etapa III (Largo Plazo)

- % de organismos públicos que implementan CPS (Brasil, Corea del Sur, Japón, Tailandia)
- % del número y del valor total de contrato adjudicación con inclusión de criterios sustentables especificados por etapa del Proceso de Compra (país Vasco)
- % del valor total de las CPS (Australia, Brasil, Japón, Chile, Tailandia, UE)

PRIORIDADES LAC ATENDIDAS

Varía según cada país

Figura 3. Tabla de indicadores de avance de implementación de la CPS. Fuente: elaboración propia



4.2. Medición del avance en el apoyo de gobiernos a las compras sustentables

El apoyo de los gobiernos a la CPS es fundamental para lograr una implementación exitosa de la misma, pero además para potenciar los efectos positivos que la CPS tiene en el enverdecimiento de la economía, en la disminución de los impactos ambientales, la mejora de condiciones sociales y la promoción de la innovación.

Como se menciona anteriormente un marco nacional de trabajo sugerido contiene:

1. Estrategia o política de consumo y producción sostenible
2. Política y/o plan de implementación de CPS
3. Identificación de las categorías de producto y servicio prioritarias

Según la revisión de la experiencia internacional en CPS, existen diferentes y variados mecanismos de apoyo que contribuyen al fortalecimiento de la puesta en práctica de la incorporación de criterios sustentables a las adquisiciones gubernamentales. Entre estos elementos encontramos:

- Guías con lineamientos para adquisición de productos y servicios con características sustentables.
- Catálogos de productos con características sustentables disponibles en el mercado.
- Capacitaciones presenciales y en línea acerca de la CPS tanto para funcionarios públicos como para proveedores.

- Desarrollo de normas para eco-etiquetado. Establecimiento y facilitación de procedimiento para eco-etiquetado de productos.
- Incentivos financieros para el cumplimiento de las metas establecidas para la CPS (ver experiencia de Francia, anexo III)
- Incentivos de reconocimiento.
- Establecimiento de convenios marcos para grupos de productos seleccionados.
- Fondos de promoción a la innovación dirigida al sector productivo, pero en especial a las MIPYMES.
- Foros/plataformas de intercambio de información y/o plataforma de consulta (helpdesk).
- Desarrollo de plataforma electrónica para las adquisiciones públicas.

La decisión de implementar algunos o todos los mecanismos de apoyo mencionados anteriormente, dependerá de las necesidades y posibilidades específicas de cada país y el sistema de compras que utilice.

Se propone que la medición del avance en el apoyo se realice en una combinación de dos metodologías, la primera haciendo uso de preguntas cerradas de verificación (del tipo si o no) que permita conocer cuáles son los mecanismos de apoyo que han sido implementados por los gobiernos y la segunda a través de un reporte cualitativo y cuantitativo que permita evaluar el desarrollo de cada mecanismo específico, en particular: descripción del mecanismo de apoyo, utilidad del mismo, alcance logrado dentro de los



distintos organismos de la administración pública e impacto en la implementación de la CPS.

Para facilitar el monitoreo y la evaluación, se propone que cada país desarrolle una web (parte de una plataforma regional) que permita centralizar la información tanto en lo que se refiere a indicadores de avance como de impacto e incluir necesidades no previstas que identifiquen los funcionarios responsables de la implementación de CPS.

En el caso de los países que ya cuentan o planean desarrollar una sistema electrónico para las adquisiciones públicas, la medición tanto del avance de implementación de CPS como del resto de los indicadores de impacto se puede realizar como un módulo adicional de dicho sistema y que potencialmente se pueden exportar los datos a la plataforma de monitoreo y medición de CPS sugerida.



ANEXOS

ANEXO I. Antecedentes de las Compras Públicas Sustentables en América Latina

Una de las más relevantes iniciativas de promoción de la CPS en América Latina fue la desarrollada en el marco del Grupo de Trabajo de Marrakech sobre Compras Públicas Sustentables (MTF on SPP por sus siglas en inglés: Marrakech Task Force on Sustainable Public Procurement), encabezado por Suiza, la cual desarrolló una metodología para la aplicación de compras públicas sustentables en los países desarrollados y en desarrollo.

En 2008, el gobierno suizo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) elaboraron un proyecto para implementar esta metodología en 7 países. Este proyecto, titulado “Fortalecimiento de Capacidades para las compras públicas sustentables en los países en desarrollo” fue apoyado por la Comisión Europea, el Gobierno Suizo y la Organización de los países de habla francesa. El proyecto se puso a prueba en Chile, Colombia, Costa Rica, Líbano, Mauricio, Túnez y Uruguay.

Unos años más tarde, PNUMA conjuntamente con otras organizaciones lanzó la Iniciativa sobre Contratación Pública Sostenible (SPPI) durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20). Esta iniciativa se construyó sobre el esfuerzo desarrollado por el Grupo de Trabajo de Marrakech anteriormente mencionado el cual cesó sus actividades en mayo del 2011 con la ocasión de la decimonovena sesión de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. La

SPPI se convirtió recientemente, el pasado 1 de abril, en el Programa de Compras Públicas Sostenibles (SPPP) del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles.

En la región de América Latina y el Caribe y según el Estudio “Sustainable Public Procurement: A Global Review” existen 8 países con política de compras públicas sostenibles (o están por aprobarla). Estos son: Argentina, Paraguay, Chile, Colombia, Uruguay, Costa Rica, Perú, y Brasil.

En este mismo estudio se indica la importancia de contar con eco-etiquetas o estándares de sostenibilidad para apoyar a la implementación de la compra pública sostenible.

En la Región solamente Colombia y Brasil cuentan con una eco-etiqueta tipo I. Cabe resaltar que el gobierno de Costa Rica está trabajando conjuntamente con el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) en la elaboración de la norma nacional de eco-etiquetado INTE/ISO TC 207.

Otra de las iniciativas que es relevante mencionar es el Programa “Fortalecimiento de los Sistemas de Contratación Pública a través de las TICs y la participación de MIPYMES (ICT4GP)”, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDCR), con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El objetivo general del Thematic Task Grup (TTG) 3 es identificar buenas prácticas a nivel regional, así como los obstáculos existentes para la implementación de las compras públicas sustentables en los distintos países miembros, y difundir los resultados



entre los miembros de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

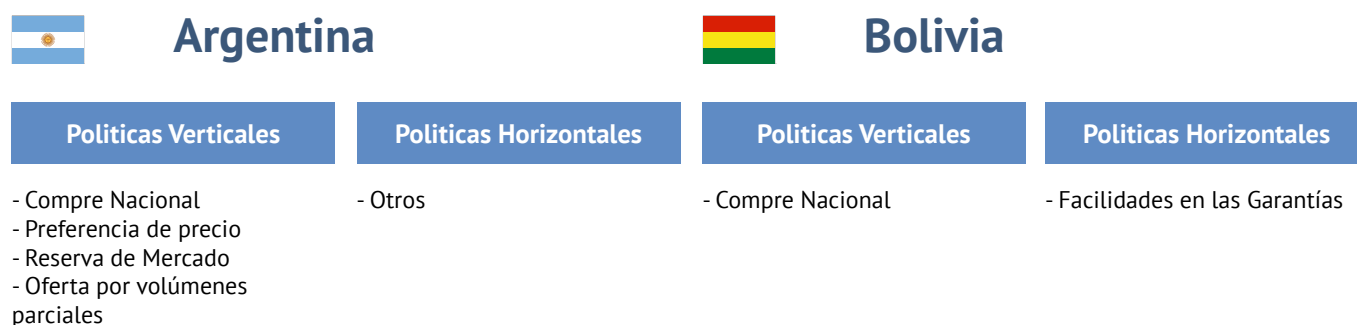
Son miembros del Grupo del Programa los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

Actualmente se está desarrollando en la Región el Proyecto “Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de las Contratación Pública Sostenible y Eco-etiquetado” (SPPEL – por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2015-2017, que tiene como objetivo promover la implementación integrada de las compras públicas sostenibles y el eco-etiquetado. Está integrado por tres componentes: a) Cooperación regional para los países del Cono Sur (Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Argentina); b) Implementación a nivel

nacional en distintos países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú); y, c) Difusión global de las herramientas técnicas desarrolladas sobre la materia. Adicionalmente, el proyecto promueve el intercambio de información y experiencias a través de la plataforma en línea “Sustainable Consumption and Production Clearinghouse”.

En el campo normativo relacionado a la CPS, se ha desarrollado una identificación de algunos de los marcos normativos más relevantes a este tema que se encuentra en el Anexo I. En cuanto a la promoción a las MIPYMES relacionado con la compra pública existen esfuerzos de distintos países de LAC. Según el estudio “Compras Públicas Sustentables en América Latina y el Caribe” (Octubre 2012) destacan:

Figura 4.





Brasil

Políticas Verticales

- Compre Nacional
- Preferencia de precio
- Reserva de Mercado
- Licitación Exclusiva
- Subcontratación

Políticas Horizontales

- Portal de Internet
- Facilidades en las Garantías
- Capacitación
- Mejoras en los sistemas de pago



Chile

Políticas Horizontales

- Portal de Internet
- Capacitación
- Mejoras en los sistemas de pago



Colombia

Políticas Verticales

- Compre Nacional
- Reserva de Mercado

Políticas Horizontales

- Otros



Ecuador

Políticas Verticales

- Ferias Inclusivas
- Menor cuantía e ínfima cuantía



El Salvador

Políticas Verticales

- Reserva de Mercado

Políticas Horizontales

- Formalización de Pymes



México

Políticas Verticales

- Compre Nacional
- Preferencia de precio
- Asociativismo

Políticas Horizontales

- Portal de Internet



Nicaragua

Políticas Verticales

- Preferencia de precio

Políticas Horizontales

- Información específica
- Otros



Paraguay

Políticas Verticales

- Preferencia de precio
- Reserva de Mercado



Uruguay

Políticas Verticales

- Preferencia de precio
- Reserva de Mercado

Políticas Horizontales

- Capacitación
- Otros



Venezuela

Políticas Verticales

- Preferencia de precio
- Asociativismo

Políticas Horizontales

- Mejoras en los sistemas de pago
- Otros

Figura 4. Elaboración propia en base al capítulo “las Pymes y las Compras Públicas” de Rozenwurcel y Drewes

A continuación se presenta un resumen de los avances más destacados relacionados a la implementación de la CPS en los países líderes de la Región en este campo:

Argentina:


En marzo del año 2007 la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública suscribieron un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica tendiente a “la creación de mecanismos que favorezcan el fomento de las Compras Públicas Sustentables en el Sector Público Nacional”. El Programa tenía como objetivos específicos, entre otros, diseñar una Política Nacional de Compras Públicas Sustentables.

En el año 2009 se procedió a firmar el Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala (SSFA) entre la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina (SGGP) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), dando lugar al nacimiento de un proyecto coordinado por la Oficina Nacional de Contrataciones, titulado “Desarrollo de capacidades para las compras públicas sustentables en Argentina”. Este proyecto buscó sensibilizar y concientizar

a los actores clave de los organismos del gobierno nacional sobre las compras públicas sustentables (SPP), desarrollar capacidades en el sector público nacional para la aplicación de criterios de sustentabilidad en las compras públicas y difundir y comunicar acciones, prácticas y herramientas de compras públicas sustentables utilizando los medios disponibles.

La Oficina Nacional de Contrataciones ha desarrollado el marco normativo del tema, incorporando un título sobre Contrataciones Públicas Sustentables en el reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto N° 893/2012.

Asimismo, se ha elaborado el Manual de Procedimiento Único de Catalogación y Sustentabilidad por parte del área de catálogo del aludido Órgano Rector con la colaboración de organismos del ámbito nacional y provincial, así como también con actores del sector privado. Esto ofreció una amplia base consensual que permitió generar una herramienta para garantizar la eficiencia, transparencia y sustentabilidad de las contrataciones. El manual está dirigido principalmente al personal de las Unidades Operativas de Contrataciones y de las Unidades Requirentes que en su labor diaria interactúan con el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios (SIByS) para iniciar los distintos



procedimientos de selección y fue concebido para convertirse en una herramienta que contribuya en la tarea de hacer una gestión de compras sustentable.

La Oficina Nacional de Contrataciones dicta en forma permanente talleres de capacitación en Compras Públicas Sustentables en distintas regiones del país, con el objeto de concientizar, brindar herramientas y conocimientos básicos sobre la importancia de las compras públicas sustentables a los responsables y personal de las unidades operativas de contrataciones de los organismos nacionales. Estas actividades de difusión tienen como objetivo el desarrollo de capacidades, ya que la acumulación de experiencia y desempeño de las unidades operativas de contrataciones y de otros actores involucrados no es suficiente, es preciso la formación y experiencia práctica y la capacitación de responsables y técnicos.

Apartir de la realización de estas actividades de difusión se observó que existen experiencias y capacidades como para avanzar en la puesta en marcha de un sistema de compras públicas sustentables a nivel nacional y que existe voluntad política de llevarlo a la práctica. Cabe destacar que se ha diseñado en la página de internet una sección especial para recopilar toda la información referida a contrataciones públicas sustentables.

En materia de sostenibilidad social se han desarrollado y difundido mecanismos ágiles de contratación pública con los monotributistas sociales: categoría tributaria que refleja vulnerabilidad económica y social, de modo de utilizar la contratación pública como una herramienta adicional de inclusión social. Destaca en este ámbito el programa “Contrataciones Públicas Sustentables para la

Inclusión Social”.

En cuanto al eco-etiquetado, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y en el marco de lo establecido en el Decreto 140/07 ha desarrollado estándares de eficiencia energética mínima para ser aplicados a la comercialización de equipos consumidores de energía como aparatos de refrigeración, lámparas, motores, televisores, entre otros.

Es importante también mencionar el esfuerzo de Cerfoar, una iniciativa voluntaria del sector forestal argentino que establece los requisitos para la certificación de la gestión forestal y la cadena de custodia en Argentina. Está basado en la Serie de Normas IRAM 39800 de Gestión Forestal Sostenible.

Pero no solo existen experiencias exitosas de certificación ambiental, en el campo social el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) está llevando a cabo un programa para empresas de indumentaria denominado “Programa de Certificación INTI Compromiso Social Compartido”.

Brasil:

En Brasil se puso en marcha un proyecto piloto en el año 2007, con el apoyo del departamento de agricultura y medio ambiente del Reino Unido (DEFRA) y la participación de ICLEI (Iniciativa de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad), con el fin de implementar políticas para las compras sustentables en tres distritos: la ciudad de Sao Pablo y los estados de Sao Pablo y Minas Gerais. El proyecto permitió identificar alternativas sustentables que podían ser incluidas en los respectivos catálogos de productos de los gobiernos, elaborar criterios



y recomendaciones y actualizar una Guía para las compras sustentables de ICLEI.

Ya en el 2013 y mediante el portal de compras electrónicas federal, ComprasNet (el cual cuenta con un catálogo de productos sustentables registrados), se arrojan estadísticas del uso de los criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas. Destaca el esfuerzo realizado en la compra de papel, aparatos de aire acondicionado y los vasos desechables y el aumento de compras realizadas a pequeñas y medianas empresas.

Brasil forma parte del proyecto “Sustainable Public Procurement and Eco-Labeling” (SPPEL) y tuvo proyectado para el 2014 desarrollar estudios, talleres, y seminarios. Algunas de las acciones concretas planificadas son:

- Contratar un estudio sobre el marco legal sobre compras públicas y sellos/etiquetas en Brasil
- Contratar un estudio de criterios de sustentabilidad para productos que son altamente demandados por la compra pública
- Contratar una consultoría para realizar la consolidación y análisis de los resultados de los dos proyectos anteriores e indicar recomendaciones para la 2ª etapa del proyecto SPPEL en Brasil

En cuanto a la inclusión de las MIPYMES Brasil brinda una gran variedad de capacitaciones y cuenta con políticas de preferencias entre las que se encuentran la reserva de mercado, preferencia de precios, licitaciones exclusivas y exigencia de subcontratación de MIPYMES en ciertas contrataciones. Se espera que estas medidas generen que la participación

de MIPYMES en la compra pública aumente alrededor de un 13% en 5 años.


En cuanto al eco-etiquetado, Brasil cuenta con un programa coordinado por el Instituto Nacional de Metrología, Qualidade e Tecnologia (Inmetro) y tiene como foco especial la eficiencia energética. Los objetivos del programa son:

- Promover informaciones útiles que influyeran en la decisión de compra de los consumidores
- Estimular la competitividad de la industria a través de un proceso de innovación y desarrollo tecnológico motivado por la elección consciente de los consumidores.

En la actualidad el Programa está trabajando en eco-etiquetado de aparatos domésticos como fogones, refrigeradores, lavadores de ropa, recursos renovables (solar y fotovoltaico), vehículos y edificaciones. La Etiqueta Nacional de Conservación de la Energía (ENCE) es un sello que clasifica los equipos, vehículos y edificios en rangos coloridos de eficiencia siendo A el más eficiente y E el menos eficiente. Destacan también otras eco-etiquetas como son la de ruido, de características similares a la anterior, el Selo Procel (para materiales relacionados a la eficiencia energética), el de Cerflor que garantiza el manejo forestal sostenible y especialmente en el campo de la calidad ambiental, el ABNT (ABNT/CTC-20).

Chile:

El gobierno chileno enmarca las compras públicas sustentables en la recién elaborada “Estrategia Nacional de Crecimiento Verde” del Ministerio de Medio Ambiente.



El ente rector de las compras públicas es el Ministerio de Hacienda mediante la administración de ChileCompra. Su misión es coordinar la demanda pública y la oferta de productos y servicios, actuando como mediador y asesorando a las partes involucradas. ChileCompra ya lleva varios años asesorando y capacitando a funcionarios y proveedores en materia de compras públicas sustentables.

El país cuenta con una política de compras sustentables elaborada que está actualmente en proceso de revisión y un Comité Interministerial de CPS.

Desde hace varios años se incluyen criterios ambientales y sociales en los Convenios Marco. Como herramienta de apoyo el gobierno ha elaborado un Manual de Compras energéticamente eficientes, fichas técnicas y material de apoyo con criterios ambientales para ciertos productos y servicios (iluminación, papel, vehículos livianos, calefacción). Cabe mencionar también que ChileCompra ha desarrollado un aplicativo que permite a los compradores públicos asociar cláusulas y criterios de evaluación de sustentabilidad en su tienda virtual ChileCompra Express, apareciendo la información de las etiquetas asociadas a los productos y a los productores automáticamente en cada compra.

Es interesante mencionar que en Chile existen vigentes once acuerdos de libre comercio con capítulos específicos sobre compras públicas los cuales promueven la participación de MIPYMES en el mercado público, facilitando el acceso a través de soluciones de financiamiento y gestión. En esta área Chile ha implementado instrumentos financieros de apoyo a PYMEs, eliminado barreras de acceso, entre otros.

Actualmente el país participa en el componente regional de los países del Cono Sur del proyecto “Sustainable Public Procurement and Eco-Labeling” (SPPEL) del PNUMA.

En cuanto al eco-etiquetado destaca el Sistema Chileno de Certificación de gestión forestal sustentable (Certfor) para los siguientes productos: papel, madera aserrada, celulosa, productos de remanufactura (molduras, marcos, puertas, blocks) y paneles.

Colombia:

Al participar del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para las compras públicas sustentables en los países en desarrollo” a partir del año 2010 Colombia inició con las siguientes actividades:

- Definición del esquema de implementación de las CPS
- Análisis legal para la implementación de las CPS
- Capacitación y el entrenamiento
- Preselección de bienes y servicios
- Primera guía para la implementación de las CPS

Posteriormente la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá desarrollaron avances en el campo de las CPS: capacitaciones, priorización de bienes y/o servicios, metodología, entre otros.

Durante el 2012-2013 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el



Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales en el marco de un Convenio diseñan herramientas metodológicas como una guía y criterios ambientales para 26 bienes y/o servicios priorizados. En el marco de este convenio se implementaron proyectos piloto, se realizaron capacitaciones y se elaboraron metodologías para realizar seguimiento y medición de impactos de las CPS con indicadores clave.

Es relevante mencionar que Colombia cuenta con una política de Producción y Consumo Sostenible desde el 2010 que tiene como objetivo orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población. Esta política tiene metas sobre el porcentaje (%) del costo total de las compras estatales del orden nacional y regional en entidades priorizadas que se consideren compras sostenibles. Específicamente la meta para el 2014 fue del 10% y del 30% para el año 2019.

En esta misma política y como una de las estrategias allí mencionadas se encuentra la Compra responsable de productos y servicios sostenibles.

En cuanto al eco-etiquetado y como importante herramienta de apoyo a la CPS, Colombia ha desarrollado el Sello Ambiental Colombiano (SAC) mediante la Resolución 1555 del año 2005. Existen normas para diversos productos y servicios (detergentes de limpieza, aceites lubricantes, artesanías, sanitarios, entre otros).

En la actualidad muchas instituciones del sector público están trabajando en CPS. Destaca la aprobación de un Acuerdo distrital

que hace obligatoria las CPS en todas las instituciones del distrito capital.

Costa Rica:

Al ser un país que participó en el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para las compras públicas sustentables en los países en desarrollo” ha desarrollado productos en cada una de las etapas de la metodología lo que incluye una revisión integral del marco legal costarricense, un plan de capacitación con más de 200 profesionales sensibilizados, un estudio sobre la capacidad del mercado para satisfacer las necesidades de productos y un plan Nacional de Compras Públicas Sustentables para Costa Rica (2012-2016). El plan cuenta con las áreas estratégicas de institucionalización y fortalecimiento de capacidades, proceso de contratación, diálogo de mercado, intercambio de experiencias, comunicación y monitoreo y evaluación. Existe además una política nacional de compras públicas sustentables que se encuentra en proceso de firmas. La implementación del proyecto y todo el resto de acciones desarrolladas en el país fueron lideradas por el Comité Interinstitucional de Compras Públicas Sustentables coordinado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), conformado por los Ministerios de Ambiente, Energía y Mares, Economía, Industria y Comercio, Hacienda, Planificación, Trabajo y Seguridad Social y la Unión de Cámaras Costarricenses. A partir de 2013 el Comité Interinstitucional de Compras Públicas Sustentables seleccionó al Ministerio de Hacienda como ente rector del tema a través de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Otros avances relevantes adicionales son la incorporación de criterios sustentables



desde el año 2010 en los Convenios Marco y la elaboración, ese mismo año, de una guía de Compras Públicas Sustentables para 10 Categorías de producto (las que más consume el sector público): equipo de cómputo, de oficina, impresión y reproducción, servicios de limpieza, suministros de oficina, vehículos, servicios de alimentación, vestuario, publicidad y servicios de vigilancia.

En el 2012 mediante el Decreto Ejecutivo 37109-MINAET se estableció el primer mecanismo oficial de reconocimientos ambientales, el Sistema de Reconocimientos Ambientales (SIREA) está a cargo de la Secretaría Ejecutiva (SE), que es un órgano permanente que tiene como función asesorar y apoyar al Ministro de Ambiente y Energía para la implementación de dicho sistema. La SE está integrada por el Ministro de Ambiente y Energía (o un representante) y las siguientes Direcciones del MINAET: la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), quien coordina, la Dirección de Cambio Climático (DCC) y la Dirección Sectorial de Energía (DSE). El SIREA incluye 4 reconocimientos: Reconocimiento en Producción más limpia, el cual se comenzó a implementar a partir del 24 de junio del 2013, Reconocimiento en Eco-eficiencia implementándose en 2014, Reconocimiento en Responsabilidad Social a implementarse a partir de 2015) y el Reconocimiento en Emprendedurismo implementándose desde 2014.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2012, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 37427-H, el cual versa sobre la reforma del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que señala ciertos aspectos que se le deben reconocer a proveedores del Estado cuando sean pequeñas y medianas empresas (pymes)

debidamente reconocidas, registradas y acreditadas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Esta norma busca brindar un “criterio favorable” hacia las pymes frente a otras empresas que debido a su infraestructura, capacidad financiera y posicionamiento en el mercado respectivo, logran resultar adjudicatarios en la mayoría de los procesos de contratación del Estado en que participan. Entre los aspectos modificados se encuentran: modificación del plazo máximo que tiene la administración para pagarle a un proveedor pyme; posibilidad del pago anticipado al contratista pyme así como la posibilidad de brindar una garantía colateral por todo el monto del anticipo; utilización de los instrumentos financieros que dispone la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, N° 8634, para rendir la garantía de participación o cumplimiento y que estas puedan ser otorgadas a través del Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fodemipyme); la información que deben brindar las empresas interesadas en inscribirse en el registro de proveedores de cada dependencia estatal; y por último, también se realizó una modificación a la normativa que regula el sistema de evaluación en los carteles, al establecer que la administración contratante puede considerar otorgar una puntuación adicional a las pymes como factor de desempate para la contratación que se tramite.

En el 2013 se genera el informe “Estado de Implementación de las Compras Sustentables en Costa Rica” encuestando a funcionarios de un total de 109 instituciones públicas y que ofrece una visión realista del estado de implementación de la CPS en el sector público del país.



En el 2014 en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los Derechos Humanos y el Trabajo Decente”, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, se publicó la “Guía de Criterios Sociales en la contratación pública en Costa Rica”.

En el 2015, la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda publicó Normativa Técnica (Artículos: 29 de la Ley 8839 y 44 de su Reglamento General) para la Aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas.

En cuanto al eco-etiquetado el gobierno de Costa Rica está trabajando conjuntamente con el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) en la elaboración de la norma nacional de eco-etiquetado INTE/ISO TC 207.

Es importante también mencionar el programa de certificación de sostenibilidad turística, el programa bandera azul ecológica y la reciente certificación carbono neutral.

México:

México no cuenta con una Política Nacional de Compra Pública Sustentable pero si tiene objetivos específicos de incremento de Compras Públicas Sustentables en su Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenible.

Es importante mencionar que para calcular el porcentaje del presupuesto de la Administración Pública Federal (APF) que se destine a compras públicas sustentables a partir del 2014, se estableció un acuerdo con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Economía, a fin de identificar dichas compras

en el portal en línea de compras públicas de la APF (CompraNet).


Actualmente México mantiene una importante cooperación bilateral en materia de Producción y Consumo Sustentable con la Cooperación Alemana al Desarrollo – Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Igualmente, se trabaja con países de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, Colombia y México) en conjunto con Alemania en la preparación de una medida de cooperación triangular innovadora en materia de planeación estratégica, compras públicas sustentables y el establecimiento de criterios comunes de sustentabilidad para productos convergentes de la balanza comercial de la Alianza del Pacífico

Respecto al eco-etiquetado en México cabe destacar las certificaciones ambientales nacionales otorgadas por diversos organismos en industria limpia, calidad ambiental, calidad ambiental turística, liderazgo ambiental para la competitividad, huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios, eficiencia energética y sellos ambientales para papel y madera, entre otros.

Paraguay:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay cuenta con una Política Nacional de Compras Públicas Sustentables como resultado de un proyecto iniciado en 2008. En la misma se señalan dos responsabilidades centrales del estado respecto a las compras:

- Reducir al máximo los impactos ambientales y sociales de la administración pública



- Asegurar una demanda pública de bienes y servicios eficientes para dar impulso a un mercado local sustentable.

La Política define objetivos específicos, metas a corto, mediano y largo plazo, identifica la problemática ambiental para la definición de prioridades y los mecanismos e instrumentos para su implementación.

Según el informe “Las compras públicas sustentables en América Latina. Estado de avance y elementos clave para su desarrollo” (RICG, 2011) Paraguay realiza evaluaciones a proveedores en cuanto a impactos ambientales, derechos humanos, condiciones de empleo y promoción de PYMES.

Por otra parte Contrataciones Públicas, Itaipu Binacional, margen derecha y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), firmaron un acuerdo de cooperación para la descentralización del Comité Técnico de Normalización CTN 56 “Compras sustentables”. Con la creación del Comité N° 56 de Compras Sustentables, se dará apoyo para que las buenas prácticas de normalización internacional sean internalizadas a las situaciones propias del país.

Uruguay:

El proyecto piloto “Fortalecimiento de las Capacidades para las Compras Públicas Sustentables en Uruguay” inicia actividades en 2010, y es llevado adelante por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Durante la ejecución del proyecto se priorizaron ciertas categorías de producto/servicio, se desarrollaron un par de estudios

de mercado y se elaboró el Plan Nacional de Compras Públicas Sustentables (2012-2016).

Algunos proyectos relacionados con la CPS son el proyecto de Sostenibilidad en las Construcciones de la Intendencia de Montevideo (IMM), y el Proyecto de Eficiencia de Energética ejecutado por la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) y por Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), así como iniciativas aisladas de introducción de criterios ambientales y sociales en licitaciones en diferentes organismos públicos.

En cuanto al eco-etiquetado Uruguay cuenta con un Programa de Carne Natural Certificada homologada por GlobalGap (iniciativa privada de certificación de productos sustentables) desarrollado por el Instituto Nacional de Carnes.

Otros:

En el apartado social destaca el caso de Venezuela que incorpora el compromiso de responsabilidad social empresarial en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Esta disposición establece que el adjudicatario debe depositar un valor de entre el 1% y el 5% del monto del contrato a efectos de realizar una obra o proyecto social.

En el resto de la región de América Latina encontramos países con estrategias o políticas de consumo y producción sostenible o sin ellas pero con pocos avances en lo que respecta a la implementación de la compra pública sostenible.

En la región del Caribe podemos destacar los siguientes países y proyectos/programas:



- Cuba: “Programa Nacional para la Producción y el Consumo Sustentable y la Eficiencia de Recursos” 2010-2015.

- Dominica: “Planeación Estratégica para el desarrollo sustentable en el Caribe Francófono, un programa para el desarrollo de capacidades en patrones de producción y consumo sustentable-El estatus de la producción y consumo sustentable en Dominica”.

- Jamaica: “Estrategia Nacional de Producción Más Limpia y Consumo Sostenible”

- República Dominicana: “Política Nacional para la Producción y el Consumo Sustentable en República Dominicana”.

- Santa Lucía: “Planeación Estratégica para el desarrollo sustentable en el Caribe Francófono, un programa para el desarrollo de capacidades en patrones de producción y consumo sustentable-El estatus de la producción y consumo sustentable en Santa Lucía”.

ANEXO II. MARCOS NORMATIVOS RELEVANTES


Argentina:

El marco normativo de las contrataciones nacionales en la República Argentina viene dado por el Decreto 1023 de 2001 y por su Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, el que contiene un título sobre Contrataciones Públicas Sustentables.

En el Título VI de la citada norma se dispone que la Oficina Nacional De Contrataciones (ONC)

desarrollará mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de criterios ambientales, éticos, sociales y económicos en las contrataciones públicas. Los criterios de sustentabilidad deberán garantizar el mejor impacto al ambiente, mejores condiciones éticas y económicas, así como el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil. Asimismo, se estipula que la ONC elaborará modelos de pliegos particulares para determinados bienes o servicios específicos indicando los criterios de sustentabilidad que deberán cumplir, los que serán de utilización obligatoria para las jurisdicciones y entidades contratantes. La ONC podrá exigir que en los pliegos de bases y condiciones particulares que los organismos contratantes aprueben se incluyan cláusulas con criterios de sustentabilidad específicos. De igual forma, se establecen preferencias para los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad fijados en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares, estableciendo que podrán presentar ofertas por parte del renglón, en el porcentaje que se fije en el pliego que no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del total del renglón. Si en el pliego de bases y condiciones particulares no se fijara dicho porcentaje, se entenderá que podrán cotizar el veinte por ciento (20%) de cada renglón.

En materia de contrataciones públicas en general, el Reglamento vincula también el tema de sostenibilidad en diversas disposiciones que contiene, entre ellas el Artículo 44 que estipula que la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), y en lo particular la ONC, puede establecer criterios de selección de las ofertas de uso obligatorio para las



jurisdicciones y entidades contratantes, a los fines de desarrollar políticas públicas que tiendan a fomentar o promover bienestar social, mejor impacto al ambiente, mejores condiciones éticas y económicas, el crecimiento de determinados sectores, la generación de empleo, la promoción del desarrollo de las empresas privadas, la innovación tecnológica en bienes y servicios y la inclusión social de sectores vulnerables, entre otros. El Artículo 45 estipula que las especificaciones técnicas de los pliegos de bases y condiciones particulares, deben elaborarse de manera tal que permitan el acceso al procedimiento de selección en condiciones de igualdad de los oferentes y no tengan por efecto la creación de obstáculos injustificados a la competencia en las contrataciones públicas, debiendo consignar en forma clara y precisa: ...“d) La calidad exigida y, en su caso, las normas de calidad y criterios de sustentabilidad que deberán cumplir los bienes o servicios o satisfacer los proveedores...”

El Artículo 70 inciso g) apartado 2° del Reglamento contempla la posibilidad de las MIPyMEs, de presentar ofertas por parte del renglón, en el porcentaje que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado a licitación al que se presentan, porcentaje que no podrá ser inferior al 20% ni superior al 35% del total del renglón a cotizar.

El Decreto N° 1023/01 en su artículo 25 establece en el inciso d) apartado 10., como causal de contratación directa los contratos que se celebren con personas físicas o jurídicas que se hallaren inscritas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, el cual está integrado por personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

El artículo 234 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 exige en el apartado X) La presentación de una Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, a quienes se inscriben en el Sistema de Proveedores. En el mismo sentido se encuentran inhabilitados para contratar con la Administración Pública Nacional los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales, lo cual está estipulado en el artículo 28 del Decreto N° 1023/2001.

En cumplimiento con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley 26.378, en el año 2010 se dictó el Decreto N° 312, reglamentario de la Ley 22.431. Ambas normas incluyen previsiones aplicables directamente a los contratos regulados por el Decreto N° 1023/01. En particular, el artículo 7° del Decreto N° 312/2010, dispone: “En aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios, cualquiera fuere la modalidad de contratación empleada, se encuentre o no comprendida ésta en el Régimen del Decreto N° 1023/01 y su normativa complementaria y modificatoria, deberá incluirse en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, que el proponente deberá contemplar en su oferta la obligación de ocupar, en la prestación de que se trate, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal afectado a la misma.” De esta manera, se ha introducido una modificación indirecta en las normas de contrataciones que regulan la elaboración de los pliegos particulares, para todos aquellos contratos que impliquen una tercerización de



servicios. También establece que, en el caso que se produjera un empate de ofertas, deberá considerarse en primer término aquella empresa que tenga contratadas a personas con discapacidad, situación que deberá ser fehacientemente acreditada. En el caso en que la totalidad de las empresas igualadas hubiera personal con discapacidad, se priorizará, a igual costo, las compras de insumos y provisiones de aquellas empresas que contraten o tengan en su planta de personal el mayor porcentaje de personas discapacitadas empleadas. (Art 8). Adicionalmente, la Disposición ONC N° 21/2015 dispuso que se incluya como cláusula de los pliegos que elaboren las Unidades Operativas de Contrataciones, la verificación del cumplimiento posterior durante la ejecución contractual mediante la presentación de documentación respectiva y la determinación de la preferencia según su acreditación en caso de empate, ello así, con miras a utilizar el poder de compra del Estado Nacional como una herramienta indispensable, en el marco de un régimen tuitivo de personas con discapacidad.

Brasil:

En el marco legislativo de apoyo a la CPS destaca lo siguiente:

- Artículo 3 de la Ley n° 8666/93 reformada por la Ley n° 12349/10 donde se indica que las licitaciones permitirán seleccionar las ofertas más ventajosas para la administración y promover el desarrollo sostenible nacional.
- Instrucción Normativa n°1 de 19 de enero de 2010 del Ministerio de Planeamiento la cual dispone sobre los criterios de sustentabilidad ambiental en la adquisición de bienes, servicios u obras para la Administración Pública Federal

y otras instancias públicas.

- Decreto n° 7746/2012 por el cual se crea la Comisión Interministerial de Sustentabilidad en la Administración Pública (CISAP).

- Directriz interministerial n°244 de 6 de junio de 2012 por la cual se establece el Proyecto Terraza Sustentable cuya finalidad es integrar acciones que mejoren la eficiencia en el uso racional de los recursos públicos y la incorporación de la variable socioambiental en el ambiente de trabajo.


- Instrucción Normativa n°10 de 12 de noviembre de 2012 del Ministerio de Planeamiento la que determinó la elaboración del Plan de Gestión de Logística Sustentable para todo el sector público y las empresas estatales dependientes con el objetivo de liderar las acciones de sustentabilidad desarrolladas en el ámbito de cada institución.

Chile:

El marco legal chileno señala en el Reglamento de la Ley de Compras (D.S. N° 250 de 2004) que los organismos públicos pueden asignar puntajes adicionales en los procesos de licitación según criterios ambientales y sociales.

Colombia:

Con lo que respecta al marco legal y especialmente dentro de la constitución política colombiana se da la potestad al Estado de incorporar criterios de sostenibilidad para cumplir con sus fines esenciales. Existen en el país un importante número de decretos/resoluciones que fortalecen la incorporación



de criterios de sostenibilidad para varios productos específicos (residuos electrónicos, de bombillas, llantas usadas, pilas, detergentes, insecticidas, uso eficiente del agua y la energía, entre otros).

Actualmente se está trabajando en los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Ley 66 de 2012 “por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales, y se dictan otras disposiciones” (2º debate en Senado)

- Proyecto de Decreto para: “reglamentar el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos”

- Proyecto de Resolución que “reglamenta las cualidades, atributos y características ambientales en bienes y servicios”

- Proyecto de ley general de residuos: incorpora en el capítulo de incentivos las compras públicas sostenibles.

Costa Rica:

Costa Rica cuenta con legislación que convierte en obligatoria la implementación de criterios de gestión integral de residuos sólidos proveniente del artículo 29 de la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos y del artículo 44 de su Reglamento. La aplicación de esta legislación no se está realizando de forma generalizada por falta de capacidades en las proveedurías; y los lineamientos específicos o Normativa Técnica para la Aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas y la Guía para la Implementación

de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa fueron recientemente publicadas.

Ecuador:

Un factor diferenciador de Ecuador respecto al marco normativo es que el concepto de compras públicas sustentables está explícitamente mencionado en la Constitución de la República del Ecuador:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Con respecto a los temas ambientales destaca el hecho que motivado por la necesidad de mejorar la eficiencia de la matriz energética del país, se reformó el reglamento para la adquisición de vehículos (Decreto 1883/2009) por medio del cual se establece que, en el caso que los requerimientos técnicos superen las especificaciones de la producción nacional, se preferirá la importación de vehículos ‘híbridos’ cuyas emisiones cumplan con las normas de protección ambiental.

Ecuador cuenta con principios de vigencia tecnológica detallados en el decreto ejecutivo 1515 que regulan la adquisición de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos y equipos médicos.



Honduras:

A partir del 5 de agosto de 2014 entra en vigencia la “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos” con el objetivo que las adquisiciones del Estado sean más rápidas, transparentes y eficientes. En ella destaca la promoción de las MIPYMES:

Art. 35.- Mercado del Microempresario:

Afin de incentivar la economía y fortalecimiento a la producción local, así como el incremento en la participación de las microempresas en las compras estatales, la Secretaría de Finanzas de Honduras (ONCAE) diseñará Convenios Marco específicos para este efecto, mediante la emisión y reglamentación de los criterios de selección y ejecución de las compras a través de esta modalidad. El diseño de estos convenios debe contener procedimientos sencillos que promuevan la eficiencia en las compras. La ONCAE, en coordinación con otros entes estatales locales, será responsable de convocar a nivel local o nacional a los interesados, para realizar la selección de aquellos que puedan proveer al Estado de los bienes o servicios que éste requiera.

El resultado de estas convocatorias se difundirá a través de un Catálogo denominado Mercado del Microempresario, organizado, dirigido y administrado por la ONCAE; lo cual permitirá la apertura formal de las Mipymes en el mercado estatal.

Otras iniciativas enfocadas a impulsar la cultura de las compras sustentables y su incorporación gradual en las instituciones estatales es el apoyo a las Mipymes a través de la iniciativa Mipymes Verdes, programa

de financiamiento y cooperación técnica en el área de energías renovables y eficiencia energética a pequeña escala.

México:

En este país el tema de las compras públicas sostenibles ha sido prioritario desde el año 1999. A partir de entonces se han logrado importantes resultados en materia de normativa. A continuación se citan los principales avances.

- Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente (LGEEPA-DOF 13 de junio de 2003): incluye un artículo que obliga al universo de dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno a elaborar sus correspondientes manuales sobre sistemas de manejo ambiental y con ello instrumentar una serie de medidas beneficiosas, no solo en materia de adquisiciones.

- Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (DOF 30 de diciembre de 2002, última reforma 6 de junio de 2006), en la cual se promueve la planeación por parte del sector público de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obras públicas para ir dirigiéndolas a las MIPYMES de manera gradual, hasta llegar a un mínimo de 35%.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece en su artículo 26:

- Que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, considerando entre sus criterios de selección de eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la



protección al medio ambiente.

- Que tratándose de adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficina fabricados con madera, deberán requerirse certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la secretaría de medio ambiente y recursos naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.
- Que en las adquisiciones de papel para uso de oficina, éste deberá contener un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas.

Asimismo, el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012, establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. En su capítulo IV, sobre las Medidas específicas para reducir los gastos de operación, establece en su fracción IV, que en los casos en que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles que ocupen las dependencias y entidades, y con el objeto de reducir la generación de contaminantes, o bien, propiciar el consumo eficiente de energía, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes, entre otras, cuando se demuestre su costo beneficio.

Perú:

En el campo normativo Perú aprobó el Decreto Supremo (184-2008-EF) reglamentario de la Ley de Contrataciones del Estado (N°1017) donde establece en su Artículo 4 principios que rigen las contrataciones directamente vinculados al tema de la sustentabilidad.

Con el fin de generar ahorros en el gasto público, el Ministerio de Ambiente de Perú aprobó un decreto en el cual se definieron una serie de medidas de ecoeficiencia de carácter obligatorio que deberían implementar los organismos de todo el sector público (Decreto Supremo 009-2009).

En una primera etapa se establecieron medidas generales de uso responsable del papel, agua, energía y minimización y reciclado de residuos. En una segunda etapa se estableció la obligatoriedad de adquirir lámparas de bajo consumo, instalar dispositivos ahorradores de agua y energía, implementar el uso de gas natural y energías alternativas para vehículos, motores y otro tipo de maquinaria.

Uruguay:

Destaca el artículo 26 de la Ley 18.597 (de Uso Eficiente de la Energía) incorporado al TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado) en el artículo 79 que textualmente dispone:

“En aquellas contrataciones públicas que tengan por objeto la adquisición de equipamiento intensivo en el uso de energía, la Administración Central, las Administraciones Municipales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados deberán considerar, en la evaluación de las



propuestas, el costo asociado al ciclo de vida de los productos, contemplando a tales efectos no sólo el costo directo asociado a la provisión de los equipamientos, sino también el costo asociado a la operación durante su vida útil y los costos asociados a su disposición final. La reglamentación especificará la fórmula de cálculo para cuantificar el beneficio”.

Asimismo el artículo 23 de la Ley 18,834 (incorporado en el TOCAF en el artículo 152) que establece: “El Poder Ejecutivo establecerá por vía reglamentaria las políticas, bases y lineamientos de los aspectos de sustentabilidad ambiental que deberán observarse en las contrataciones de bienes, obras y servicios con el objeto de optimizar y utilizar de forma sustentable los recursos para disminuir costos ambientales”.

Se han realizado actualizaciones normativas incluyendo el TOCAF, el Pliego único de Bienes y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios NO Personales (Dec. 131/014 deroga anterior Dec, 53/993) y en materia de régimen de preferencias entre otros.

Actualmente el país se encuentra en desarrollo el proyecto SPPEL (Proyecto Global sobre Compras Públicas Sostenibles y Eco-etiquetado), -con apoyo del PNUMA- un trabajo para la conformación de eco-etiquetas a nivel regional y en el que participa la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

ANEXO III. RECOMENDACIONES PARA SISTEMAS DE MONITOREO EFICIENTES DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

Las recomendaciones que presenta el Grupo de Trabajo 2A Monitoreo de la Implementación de CPS del Programa 10YFP CPS cubren un amplio rango de aspectos que son relevantes al definir y establecer un sistema de monitoreo de CPS para hacedores de políticas, tomadores de decisiones y/o implementadores.

1. Enlace a nivel de política

La efectividad de las políticas de CPS deben ser mejoradas al considerar como la CPS será monitoreada durante el desarrollo de la política de forma tal de establecer objetivos medibles de una forma eficiente en costos y así evitar dificultades en el monitoreo en etapas posteriores.

Las recomendaciones incluyen:

- Establecer una política de CPS y plan de acción de alto nivel.
- Conectar la política de CPS a las políticas y objetivos de desarrollo sostenible globales en áreas prioritarias tales como consumo y producción sostenible, cambio climático, eficiencia energética, crecimiento verde y promoción de las PYMES.
- Decidir qué niveles gubernamentales están cubiertos por la política de CPS y sujetos al monitoreo (desde nivel local hasta nacional) y establecer niveles de reporte, por ejemplo implementación obligatoria y objetivos más altos a nivel nacional.



- Considerar si las metas y los sistemas de monitoreo se establecerán para todo el gobierno, ministerio o unidad organizacional y si cada uno de estos establecerán planes de acción individuales.

- Asegurar liderazgo al nombrar un ente de monitoreo con suficiente autoridad para movilizar a los involucrados y maximizar la respuesta de las actividades de monitoreo.

- Involucrar a todos las partes relevantes en especial las unidades responsables de adquisiciones desde una etapa temprana al momento de establecer objetivos a fin de evitar la brecha entre el desarrollo de la política y su implementación.

- Definir los indicadores de desempeño tanto a nivel de avance como de impacto en base al enfoque y prioridades específicas de la política y plan de acción de CPS.

- Basado en los indicadores de desempeño, se debería establecer en la política y el plan de acción de CPS objetivos cuantitativos que además sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y con un marco de tiempo en base a cómo se medirán.

- Incluir requerimientos de monitoreo claros de forma de reforzar el compromiso con el proceso de monitoreo. Se pueden incluir, frecuencia de reporte, autoridades que deben reportar, información requerida, entre otros.

- Considerar la inclusión de incentivos encadenados al reporte de resultados en CPS, en especial cuando el cumplimiento de políticas es voluntario o existe poca jurisdicción de parte de la administración que realiza el monitoreo.

Al monitorear el impacto de las políticas de CPS el monitoreo de los beneficios sustentables o el desarrollo del mercado de soluciones sostenibles es recomendable.

2. Establecimiento de las bases de un sistema de monitoreo

- Definir un enfoque claro del Sistema de monitoreo decidiendo en qué objetivos se enfocara el mismo basado en los objetivos de la política de CPS.

- En lo referente a la implementación de CPS el enfoque del monitoreo debe cubrir los indicadores claves de desempeño relacionados tanto con el avance en la implementación de la CPS y como de otros aspectos tales como la publicación de procesos de compras con criterios sustentables, la compra de productos sustentables, contratación de empresas preferidas por sus prácticas de sostenibilidad, creación de trabajo en la comunidad; de esta forma es más sencillo identificar áreas adicionales de apoyo para la implementación de la CPS y generar indicadores cuantitativos fáciles de comunicar. Este tipo de monitoreo considerado una buena práctica puede requerir la combinación de fuentes de información como por ejemplo encuestas para lo referente al avance en la implementación de la CPS e información de las plataformas de compras para monitorear las adquisiciones (en los casos en que se manejen a través de esta figura).

- El enfoque inicial del sistema de monitoreo debe ser el avance en la implementación de la CPS en el caso que los sistemas de compras no estén suficientemente estructurados o exista el riesgo que los resultados sean poco representativos o inexactos en lo referente a impacto de CPS.



- En el caso de los países que cuenten con iniciativas planeadas o existentes para reformar los sistemas de compras y de control de los mismos, se deben incluir puntos básicos de CPS y requisitos de monitoreo en el proceso.

- Enfocarse en identificar áreas de mejora institucional en reformas de compras permitirá la integración de la implementación y monitoreo de la CPS.

- Al monitorear el progreso de la institucionalización de la CPS, deberán establecerse los niveles de desempeño de forma tal de comunicar los resultados y el progreso a todos los involucrados relevantes y promover la implementación.

- Considere el nivel de concientización que se quiere alcanzar a través del sistema de monitoreo ya que esto influye en el tipo de información requerida y los mecanismos de reporte.

- Antes de seleccionar un enfoque para monitorear la CPS deben considerarse las implicaciones de monitorear las requisiciones versus monitorear las compras realizadas en base a:

la disponibilidad de información, número de transacciones a registrar, grupos de productos incluidos, definición de sostenible, posibilidad de calcular posteriormente los impactos ambientales.

- Decidir si el monitoreo cubrirá todas las actividades de compras o grupos de productos seleccionados.

- Definir claramente qué atributos definen una compra como sustentable de forma tal de

permitir la comparación de resultados.

- Proveer recursos para definir “sustentable” de una forma clara e incluir ejemplos de criterios en el proceso de adquisiciones.

- Al monitorear la contratación de empresas preferidas, la definición de sustentable debe estar claramente relacionada a las prioridades de políticas socio económicas como por ejemplo la promoción de PYMES o la promoción de empresas con sólidas prácticas ambientales y sociales.

- Al monitorear la contribución al desarrollo de fuentes de trabajo, el enfoque debe ser en el desarrollo de fuentes de trabajo para los grupos en riesgo de exclusión laboral.


- Tratar de definir sostenible de forma tal que permita mostrar resultados pero que también esté abierto a promover mejoras.

3. Involucramiento de sectores relacionados

Para el éxito de la implementación del sistema de monitoreo de CPS el involucrar a todos los actores relevantes tanto internos como externos es crucial.

- Involucrar todas las partes relevantes (gerentes financieros, unidades de compra, gerentes de planta y otros dependiendo del enfoque del sistema de monitoreo) de forma tal que el sistema de monitoreo sea exacto y representativo pero no demasiado complejo o restrictivo y que se pueda integrar en los procesos de trabajo existentes.

- Conducir un análisis preliminar de las herramientas de monitoreo de información



y requerimientos de reporte existentes de forma de evitar la duplicación y promover la integración en los casos que sea posible, en especial en lo referente a data cuantitativa.

- Evaluar las capacidades técnicas y gerenciales disponibles a lo interno de las organizaciones de forma de minimizar los costos externos.

- En el caso que la política de CPS y el monitoreo se enfoque en la transformación del mercado se debe involucrar en el proceso a actores externos tales como asociaciones empresarios, asociaciones de consumidores, empresas de gran tamaño, universidades, centros de investigación, ONGs, entre otros.

- Proveer a todos los involucrados en recolección de información y reporte de instrucciones claras, definiciones, lineamientos y entrenamiento en el sistema de monitoreo de forma tal de evitar interpretaciones erróneas y minimizar los errores. Las organizaciones de monitoreo deben enfocarse al análisis y evaluación de resultados de forma prioritaria más que a la verificación de datos y respuesta de dudas.

- Probar el sistema de monitoreo con unas pocas organizaciones piloto ya que en ocasiones las definiciones y procedimientos no son tan claros como se pretenden.

- Minimizar los cambios en los sistemas de evaluación y monitoreo de forma tal de consolidar su entendimiento y asegurar la comparabilidad de la data y la identificación de tendencias.

- Se debe considerar monitorear la transformación del Mercado en las regiones en que la CPS se enfocan tanto en el sector público como el privado y donde las compras

institucionales son una gran porción de la demanda del mercado.

4. Indicadores Claves de Desempeño (KPIs)

- Definir indicadores claves de desempeño apropiados para evaluar y comunicar el progreso en las dimensiones relevantes de la implementación de CPS.

- Iniciar con unos pocos indicadores significativos y establecer objetivos y marcos cronológicos claros que puedan ser manejados fácilmente, especialmente en los casos que la CPS es nueva en la organización o cuando no existan herramientas que recolecten información de forma automática.

- Use una definición clara de qué es una compra “verde”, “social” o “sostenible” a fin de obtener estadísticas más exactas. Los criterios pueden ser establecidos para referencia o se puede permitir el desarrollo de criterios propios basados en el enfoque para apoyar actividades específicas.

- Establecer niveles de progreso con el objetivo de fortalecer la idea que la CPS es un proceso promoviendo así la implementación gradual y demostrando de forma sencilla el progreso a todos los actores involucrados relevantes, en especial al monitorear la institucionalización de la CPS y la evaluación de las capacidades institucionales.

- Al medir progreso en la institucionalización de la CPS los KPIs deben estar referidos a la existencia de políticas y planes de acción de CPS, acuerdos de liderazgo y coordinación, identificación de áreas prioritarias y criterios de sostenibilidad, integración de la CPS



en procedimientos, plataformas y software, provisión de información, entrenamiento y creación de capacidades, compromiso de los proveedores y la existencia de mecanismos de reporte y monitoreo.

- Al monitorear la publicación de carteles, adquisiciones o licitaciones sustentables, compras de productos sustentables o contratación de empresas sustentables los KPIs deben estar expresados en valor absoluto (monto total) y porcentaje del proceso completo de compra, adquisición de productos o empresas contratadas.

- Al monitorear las compras de productos sustentables, una composición de los inventarios puede ser usado como base para el establecimiento de los KPIs.

- Al monitorear la contribución de la CPS al desarrollo de la comunidad el KPI debe ser expresado en horas de trabajo ocupadas por grupos vulnerables o aprendices y también como un porcentaje de todas las horas de la fuerza de trabajo del contrato.

- Establecer requerimientos mínimos de monitoreo de forma tal de apuntar a resultados confiables, representativos y comparables en especial en los casos que un enfoque único no es viable debido a las diferentes formas de organización, misión y recursos de los organismos monitoreados.

- Asegurarse que los tratamientos y asunciones estadísticos no proveen resultados poco confiables o no representativos cuando se calculen los KPIs.

- Una vez que se han implementado exitosamente los KPIs básicos, proceder a desarrollar indicadores adicionales de impacto.

5. Sistemas de seguimiento y mecanismos de reporte

- Integrar los requerimientos de monitoreo de la CPS en los procesos gerenciales y software existente de forma de hacer la recolección de data más eficiente.

- Priorizar las fuentes de información que están directamente disponibles como la información centralizada de las plataformas de compra y requerir información del menor número de personas posible para minimizar los errores, eliminar desvíos y ser menos demandante en tiempo para la organización.

- El software y las aplicaciones electrónicas son la solución más eficiente para recopilar y procesar data de forma automática ya que pueden ser programadas para obtener información de otras plataformas, reduciendo así la duplicidad de información y producir datos y cálculos directos y graficar los resultados.

Esto puede requerir la estandarización del software de compras y otras aplicaciones en la organización o entre diferentes autoridades públicas.

- Adaptar herramientas centralizadas como software financiero, plataformas de compras o sistemas SAP para integrar los KPIs y monitorear automáticamente los procesos de adquisiciones que toman en cuenta aspectos de sostenibilidad o si los mismos son incorporados como criterios de adquisición.

- Incluir criterios y requisitos de monitoreo de la CPS en las primeras etapas del proceso de compra y no al final de forma tal de promover la CPS.



- Cuando las compras son descentralizadas, la provisión de requerimientos de monitoreo obligatorios e instrucciones claras a todas las unidades de cómo recolectar y reportar la información es clave para asegurar información comparable y consistentes.

- Al monitorear la contratación de empresas “sostenibles”, implementar un sistema de precalificación de proveedores (convenios marco) se recomienda la disponibilidad de un registro de nuevos proveedores.

- Decidir si el monitoreo incluye las compras a través de subcontratos, esto puede hacer difícil el seguimiento del gasto en empresas subcontratadas.

- Considerar la integración del monitoreo en el proceso de adjudicación de cada compra para permitir la recolección de información relevante de forma rutinaria. La obligación de responder el cuestionario de reporte antes de poder cerrar el proceso de compra asegura que se recolecte toda la información.

6. Instrumentos de Facilitación

- Considerar el establecimiento de incentivos de reputación y/o económicos u otro tipo de beneficios relacionados al reporte de resultados de CPS en los diferentes niveles de desempeño. Al decidir el tipo de desempeño se puede optar únicamente en “recompensas” o en “recompensas y castigos”.

- Asegurar la participación y el consenso entre los entes impactados al definir incentivos económicos en especial penalizaciones de forma tal de minimizar la oposición a los mismos.

- En los casos que sea relevante, integrar los requisitos de monitoreo de la CPS a los sistemas de gestión ambiental de las organizaciones de forma tal que dichos sistemas revisen los resultados de los procesos en línea con el sistema de monitoreo de CPS establecido en la organización en el nivel más alto.

- Hacer los indicadores y resultados de CPS disponibles de forma pública de forma tal de incrementar la transparencia gubernamental y mostrar el liderazgo al público en general.

- Usar indicadores visuales simples para los niveles de avance (tales como sistemas tipo semáforo, estrellas u otros) para presentar y comparar organizaciones de una forma fácil de comprender.

- No reportar únicamente resultados, se debe incluir información de por qué o como se han logrado los resultados extraordinarios alcanzados por un departamento u oficina, así se establecerá un enlace entre las acciones y los resultados y se mostrar ejemplos que pueden ayudar a otros a mejorar.



ANEXO IV. EXPERIENCIA INTERNACIONAL -MEDICIÓN DE IMPACTO Y AVANCE DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE-

• AUSTRALIA

1. Cardinia Shire Council, Victoria

Tipo de Medición: Avance en la implementación
Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de las CPS

Alcance: Consejo de Cardinia Shire, Estado de Victoria

Sistema de Compra: Electrónico

Características: La CPV se ha implementado para varias categorías y adicionalmente ha sido integrada en los procedimientos y capacitación del sistema financiero a fin de asegurar el adecuado registro de información, medición y monitoreo por parte de los colaboradores.

Forma de obtención de datos: El monitoreo se programó dentro del sistema financiero, a nivel de producto, y se realiza el análisis de progreso de forma anual. Esto se logró mediante la definición de campos obligatorios en el software financiero que los compradores públicos deben completar para obtener de forma consistente y exacta los gastos en varias categorías.

2. Estado de Victoria, Estudio EcoBuy (Centro para la Excelencia en Compras Ambientales)

Tipo de Medición: Innovación

Indicadores específicos: Aumento de productos certificados o con ecoetiquetas en las categorías solicitadas en las contrataciones (Edificios (Green Star), madera (Forest Stewardship Council (FSC))

Alcance: Compras Verdes Públicas y Privadas en el Estado de Victoria.

Sistema de Compra: Descentralizado.

Características: Se seleccionaron los indicadores definitivos en base a factores como acceso a la información, consistencia y comparabilidad del período de tiempo. Los indicadores presentaron crecimiento lo cual sugiere un impacto positivo de la CPV en el mercado y en los procesos de innovación de las empresas.

Forma de obtención de datos: El FSC publica reportes de resultados mensuales en los cuales se incluye una base de datos con el número de certificados de Cadena de Custodia. El más reciente se puede consultar en <https://ic.fsc.org/preview.facts-and-figures-june-2014.a-3311.pdf>. Asimismo, el Green Building Council cuenta con una base de datos en línea, donde se pueden consultar los proyectos que han sido certificados <http://www.gbca.org.au/project-directory.asp>

3. Provincia del Sur de Australia

Tipo de Medición: Social

Alcance: Agencias de Gobierno del Sur de Australia involucradas en los procesos de compra para construcción estatal y civil (mayores a 15000 AUD)



Indicadores específicos: Horas alcanzadas por cada grupo de trabajo objetivo, Porcentaje del total de las horas objetivo por grupo objetivo

Características: A fin de medir la creación de empleo y posiciones de aprendizaje (pasantías) para inclusión social a través de la compra pública, el gobierno del Sur de Australia ha establecido un sistema en el cual las compañías seleccionadas firman un acuerdo con el gobierno de alcanzar la meta de 15% establecido en contrataciones de aborígenes, aprendices, personas con barreras para ser empleadas, y personas capacitándose en aumento de habilidades para contratos de nivel 1 (entre 5 y 50 MM de AUD y hasta 6 meses de duración). Para contratos de nivel 2 (más de 50 MM AUD y mínimo 6 meses), los contratistas deben entregar los formularios de participación de fuerza laboral y la estrategia de desarrollo de habilidades con el número estimado de horas para cada grupo objetivo y para entrenar al personal involucrado en el contrato por el contratista o sus subcontratistas. Los reportes se realizan de forma trimestral y al momento de la finalización del contrato.

Forma de obtención de datos: La información anterior se incluyen en formularios en línea para reporte estandarizado. Las horas de trabajo estimadas se calculan en base a procedimientos y coeficientes provistos en los lineamientos para estimarlas del total del presupuesto y estos valores son las metas a partir de las cuales se mide cada contrato.

• AUSTRIA

Tipo de Medición: Impacto ambiental y económico.

Indicadores específicos: Reducción del impacto

ambiental asociado a consumo hídrico (m³), emisiones de GEI (ton CO₂ equivalente) y consumo de energía (kwh). Valor de los ahorros generados a través de la CPS

Alcance: Instituciones públicas y privadas asociadas al programa promovido por el Consejo de la Ciudad de Viena.

Sistema de Compra: Descentralizado.

Características: Se mide la reducción del consumo y en función de los precios de los insumos también se genera un indicador económico asociado a los ahorros obtenidos.

Forma de obtención de datos: Facturación

Más información en:

<http://www.wien.gv.at/umweltschutz/oekokauf/>

• BRASIL

Tipo de Medición: Impacto social y avance en la implementación

Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de la CPS (a nivel global y desagregada por organismo). Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados con CPS (para cada categoría de producto). Número de categorías de productos y servicios que incluyen criterios de sostenibilidad. Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS. Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados a MIPYMES.

Alcance: Entes del Gobierno Federal y del Gobierno Autónomo.

Sistema de Compra: Electrónico



Características: La principal modalidad de contratación de licitaciones sustentables es el pliego electrónico, adicionalmente el Sistema Integrado de Administración de Servicios Generales provee a las instituciones de un catálogo de productos “Catálogo de Materiais do SIASG-CATMAT” de Compras del Gobierno Federal que incluye la información asociada a si un producto es o no sustentable. Este catálogo actualmente cuenta con un total de 550 productos clasificados y definidos como sustentables.

Durante el 2013 los productos con características sustentables más adquiridos fueron el papel A4, los aparatos de aire acondicionado y los vasos desechables. Estos 3 tipos de productos suman aproximadamente el 59% de las contrataciones sustentables realizadas. La mayor parte del monto destinado a la compra de estos productos (83%) fue adquirido a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). El monto total se estima en unos 40 millones de Reales y viene aumentando en los últimos años.

Forma de obtención de datos: Los datos se obtienen del portal electrónico de compras del Gobierno Federal, ComprasNet (www.comprasnet.gov.br) el cual es gerenciado por el Ministerio de Planeación, Organización y Gestión. La información es procesada por la Secretaría de Logística y Tecnologías de la Información.

Más información en:
<http://www.comprasgovernamentais.gov.br/governo/informacoesgerenciais/relatorios>

Valor das compras sustentáveis por porte – Órgãos SISG

Ano	Micro Empresa	Pequena Empresa	Outros	Total ¹
2010	4.823.544,69	1.865.701,24	6.035.596,72	12.724.842,65
2011	7.363.210,62	3.039.653,36	3.760.372,08	14.163.236,06
2012	17.496.084,89	4.897.260,71	17.552.581,09	39.945.926,69
2013 ²	23.557.072,85	10.104.917,56	6.764.896,07	40.426.886,48

¹ Valores corrigidos pelo IPCA Dessazonalizado.

² Janeiro a dezembro.

Fonte: Comprasnet.

Elaboração: SLTI/MP.

Fuente: Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Administración de Brasil



• CHILE

Tipo de Medición: Avance en la implementación
Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de la CPS. Reducción del impacto ambiental asociado al consumo energético (kwh). Porcentaje del número y valor total de contratos adjudicados a MIPYMES.

Alcance: Directamente cubre la dirección de Chile Compra e indirectamente toda la administración pública a través de Mercado Público.

Sistema de Compra: Electrónico, centralizado en la plataforma de adquisiciones.

Características: Se estableció la meta que para 2012, 15% de las licitaciones publicadas y contratadas para las 15 categorías de producto de alto impacto deberían ser adquiridas cumpliendo criterios de compras sustentables. Las licitaciones son consideradas sustentables si incluyen uno o más criterios de adjudicación. Los formularios que completan las autoridades públicas incluyen información tal como los criterios de adjudicación y los criterios de selección para que las compañías puedan participar de las licitaciones. Los criterios ambientales obligatorios son parte de las especificaciones técnicas y no son considerados ya que no son registrados en ningún campo de la plataforma, sin embargo se incluyen en los formularios técnicos de licitación aunque no son identificables de forma automática. El sistema de monitoreo no incluye los contratos relacionados con construcción. El sistema tampoco permite el monitoreo más allá de la fase de licitación (a excepción de Chile Compra Express).

Forma de obtención de datos: Los funcionarios deben de identificar las licitaciones con criterios sustentables en el marco de la plataforma de adquisiciones en Chile Compra (Mercado Público). Toda la información queda registrada automática y electrónicamente.

• CHINA

Tipo de Medición: Impacto ambiental

Indicadores específicos: Reducción del impacto ambiental asociado a consumo hídrico (m³), emisiones de GEI (ton CO₂ equivalente), consumo energético (kwh), consumo de energía en combustible (litros) y generación de residuos (ton).

Alcance: Proyecto de CPV de la Administración Urbana en los centros de compras públicas de Tianjin, Qinhuangdao y Lanzhou. Se desea replicar su aplicación en el resto de China.

Sistema de Compra: Centralizado

Características: Para estar incluidos en la lista de compra energéticamente eficiente del gobierno los productos deben contar con la Certificación Nacional de Conservación de Energía. Igualmente existe una lista de Compra Pública de Productos eco-etiquetados que incluye 24 categorías. El monitoreo se enfoca en cuatro grupos de productos: equipos eléctricos, papel, mobiliario de oficina y vehículos.

Forma de obtención de datos: El Colegio de Gestión Ambiental de China desarrolló una hoja de cálculo para monitorear y comparar los beneficios ambientales alcanzados en las categorías de equipos eléctricos, papel, mobiliario y vehículos. Los usuarios introducen la información en la hoja de cálculo y



los resultados son generados de forma automática y mostrados por indicador para las categorías. En el caso del papel y el mobiliario, los impactos se calculan haciendo énfasis en la fase de producción a través de factores de conversión ambiental y, en el caso de los vehículos y los equipos eléctricos los impactos están relacionados con la fase de uso y se emplearon modelos de evaluación indirecta.

Más información en:

http://wupperinst.org/uploads/tx_wupperinst/SUPP-Urb-Booklet.pdf

• COREA DEL SUR

Tipo de Medición: Impacto económico, ambiental, social y avance en la implementación. Indicadores Específicos: Porcentaje del valor total de la CPS (en unidades, valor económico y por categoría de producto). Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS. Valor de los ahorros generados a través de la CPS. Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO₂ (ton CO₂ equivalente). Número de contratos adjudicados a empresas con productos certificados o eco-etiquetas. Número de empleos generados por la CPS.

Alcance: Todos los entes de la administración pública (incluyendo gobiernos locales y gobiernos centrales y agencias públicas).


Sistema de Compra: Dual (Centralizado y Descentralizado). La porción centralizada (ejecutada por los Servicios de Compras Públicas de Corea a través de un Sistema de Compra Electrónico) representa un 30% del total de compras y el 70% restante es a través del sistema descentralizado (ejecutado por agencias estatales individuales a través de sus propios sistemas de compras).

Características: Para monitorear la CPV se definen los productos verdes como aquellos que están certificados o cumplen con los criterios establecidos por la eco-etiqueta de Corea, aquellos que están certificados o cumplen con los criterios del certificado de calidad para productos reciclados (Marca “Bien Reciclado”) o aquellos que cumplen con otros criterios ambientales establecidos por el Ministerio del Ambiente en conjunto con las direcciones de otros ministerios.

Con el objetivo de calcular los beneficios ambientales de la CPV el Instituto de Industria Ambiental y Tecnología de Corea (KEITI, por sus siglas en inglés) calcula la reducción de toneladas de CO₂ equivalente obtenida al sustituir los viejos productos convencionales por las nuevas alternativas sustentables. Este cálculo se realiza en las compras de 19 categorías de productos prioritarios. En la actualidad Corea ya cuenta con 33 categorías prioritarias de productos con criterios de compra verde. Los beneficios económicos son calculados en base al estimado de ahorros resultantes de la reducción de las emisiones de CO₂ calculado anteriormente.

Los beneficios sociales son estimados en base al número de empleos generados a través de un cálculo realizado por el Banco de Corea (el coeficiente de inducción de empleo). Este indicador es usado para demostrar la relación entre la CPV y el número de empleos creados a través del tiempo. Para monitorear el progreso en la implementación de CPV, se compara el monto total de compras verdes con el monto total para los grupos prioritarios.

Forma de Obtención de Datos: Cada organización introduce el plan de implementación vía el Sistema de Información



de Productos Verdes (GPIS, por sus siglas en inglés), asimismo los registros de desempeño llevados a cabo por el sistema de compras públicas y las organizaciones individuales se compilan también a través del GPIS. GPIS está directamente conectado al Sistema de Compras Públicas en Línea de Corea (KONEPS, por sus siglas en inglés) y calcula automáticamente el volumen de CPV realizada por el sistema de compras públicas. Para las compras descentralizadas, existe un formulario en línea que permite a las organizaciones públicas introducir manualmente la información relevante.

Más información en:

https://cleanenergysolutions.org/webfm_send/877

• ESPAÑA

1. Cataluña

Tipo de Medición: Innovación e impacto social
Indicadores específicos: Aumento de productos certificados con eco-etiquetas solicitadas en las contrataciones (productos de limpieza multipropósito). Porcentaje del número y valor total de contratos adjudicados a empresas que en su planilla incluyen colaboradores provenientes de grupos en riesgo de exclusión laboral (discapacitados, desempleados, ex presidiarios, equidad de género).

Alcance: Sector público Cataluña.

Sistema de Compra: Dual, Centralizado (ej. productos de limpieza) aunque también existe la modalidad descentralizada para otras categorías de productos.

Características: En lo referente a los productos con eco-etiqueta, se basa en la cantidad de productos que han sido certificados con el otorgamiento de la eco-etiqueta europea.

Por otra parte, el gobierno catalán ha incorporado al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, el principio de contratación responsable que incluye la preferencia en la adjudicación (en caso de empate) a las empresas que tengan en su planilla personal discapacitado o en situación de exclusión social y de las entidades sin fines de lucro. Adicionalmente, en la fijación de cláusulas sociales se procura incluir la obligación de que el adjudicatario del contrato cumpla con que al menos un 20% del personal de nueva contratación que se requiera para la ejecución del contrato pertenezca a alguno de los 11 grupos de personas en riesgo de exclusión laboral.

Forma de obtención de datos: Desde el 2004 el Departamento de Territorio y Sostenibilidad del Gobierno Catalán otorga la eco-etiqueta europea en la región de Cataluña y por ende cuenta con la información respecto a la cantidad de productos que cuentan con la misma.

En 2012 un estudio reveló que la cantidad de solicitudes para la certificación de productos de limpieza multipropósito aumentó considerablemente gracias a la incorporación de estos requisitos en la compra de dichos productos por parte del gobierno catalán.

Más información en:

http://www.ecoprocura.eu/fileadmin/editor_files/Maria_del_Mar_Sans_Rene.pdf y

http://www.ajsosteniblebcn.cat/balanc_contractacio_responsable_2009_2010_8658.pdf



2. País Vasco

Tipo de Medición: Avance en la implementación

Indicadores específicos: Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados que incluyen criterios sustentables por cada etapa del proceso de compra (ej. de Inserción Social, Igualdad de Género y Riesgo Ocupacional).

Alcance: Licitaciones de las agencias y departamentos adscritos al Gobierno del País Vasco.

Sistema de Compra: Electrónica.

Características: La CPS en el País Vasco incluye criterios de sostenibilidad en las distintas etapas del proceso de compra. La medición del avance se realiza a través de un cuestionario. Esta medición es adicional a la realizada mediante la metodología de la Unión Europea (explicada en detalle en la sección 2.1.13 del presente documento) y de la cual se realizaron pruebas piloto en el País Vasco en 2009. Durante el período de monitoreo se detectó un incremento en la demanda de soporte por parte de los funcionarios encargados de las compras públicas con el objetivo de realizar contrataciones verdes en comparación con el resto del año; es decir, la consulta incrementó la concientización y promovió la implementación de criterios verdes en el futuro.

Forma de obtención de datos: Los funcionarios completan una tabla de monitoreo que facilita la identificación de contrataciones más sustentables para cualquier producto y servicio y la medición del progreso en el nivel de requisitos de CPS. Si bien la tabla no incluye información acerca del criterio específico introducido, permite identificar rápidamente

cuales contrataciones son más sustentables que otras y en qué etapa del proceso de contratación se incluyen criterios sostenibles.

Más información:

http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/basque_country_approach.pdf

• ESTADOS UNIDOS

Tipo de Medición: Impacto ambiental

Indicadores específicos: Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO₂ (ton CO₂ equivalente)

Alcance: Vehículos adquiridos por las agencias federales tanto a nivel doméstico como en el extranjero.

Sistema de Compra: Descentralizado por agencia de gobierno.

Características: El desempeño de la flotilla se calcula haciendo uso de información que es requerida por diferentes regulaciones (tanto ecológicas como económicas) y que incluye, inventario de vehículos, compras y desincorporaciones (actuales, planeadas y proyectadas), tipo de combustible, modalidad de propiedad (comprado, arrendamiento financiero de la Administración de Servicios Generales, arrendamiento financiero comercial), millas recorridas, información referente a costos (adquisición, indirecto, mantenimiento y depreciación), consumo de combustible y costo.

Forma de obtención de datos: Se obtienen a través de la herramienta Federal de Estadísticas de Automóviles y que las diferentes agencias ingresan de forma independiente.



Más información en:

<http://gsa.gov/portal/category/102859>

• JAPÓN

Tipo de Medición: Avance en la implementación, impacto económico e innovación.

Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de la CPS. Porcentaje de aumento en las ventas de productos sustentables de los proveedores. Número de proveedores que ha aumentado la cantidad de productos sustentables en su cartera. Porcentaje de organismos públicos que implementan CPV y reportan la misma.

Alcance: Organismos autónomos y grandes empresas (Compradores) y Empresas de Producción y Mercadeo de bienes con características ambientales.

Sistema de Compra: Descentralizado.

Características: La encuesta enviada para la evaluación del avance incluía preguntas para medir el porcentaje de entes implementando compra verde, tipo de productos que se adquieren con estándares verdes, porcentaje de entes que iniciaron la compra verde a raíz de la aprobación de la ley en 2001, información usada para escoger los bienes (uso de eco-etiquetas o del “Databook”) y valor total de las compras de bienes con características ambientales; una vez que se ha determinado el valor total de las CPV, se calcula el impacto de las mismas basado en el consumo de dichos productos.

La medición a nivel local y a nivel central actualmente está diferenciada, y se presentan reportes para cada uno de los niveles.

En lo referente al impacto en el mercado inicialmente se envió otra encuesta a productores y empresas de mercadeo, relacionadas a alguna de las 16 categorías con lineamientos de compra verde, e incluyó preguntas relacionadas con el aumento del volumen de ventas, porcentaje de aumento de ventas de productos con características ambientales e inclusión de más bienes con características ambientales en su portafolio de productos. Actualmente se mide el porcentaje de productos verdes en el mercado (con información del mercado) de un total de 10 grupos de productos.

Forma de obtención de datos: Inicialmente se enviaron encuestas a los distintos entes evaluados y en la actualidad el Ministerio de Ambiente provee un formulario de reporte (en hoja de cálculo) para las compras a nivel central y a nivel local (pueblo, ciudad o prefectura) la autoridad a cargo de la CPV debe completar un cuestionario de respuestas múltiples.

Más información en:

<http://www.gpn.jp/English/> y

http://www2.medioambiente.gov.ar/ciPLYcs/documentos/archivos/Archivo_140.pdf

• REINO UNIDO

Tipo de Medición: Impacto económico y ambiental.

Indicadores específicos: Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de GEI (ton CO2 equivalente), generación de residuos (ton), consumo de papel (ton) y consumo de agua (m³). Valor de los ahorros generados a través de la CPS. Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de CO2 equivalente en la cadena de suministros.



Alcance: los 21 departamentos del gobierno central y otros departamentos no ministeriales con sus agencias ejecutivas.

Sistema de Compra: Descentralizado y electrónico

Características: El Gobierno central se encuentra en el marco de los Acuerdos de Enverdecimiento del Gobierno (Greening Government Commitments) que trabaja en 5 áreas prioritarias: Gases de efecto invernadero, vuelos domésticos (nacionales), residuos, consumo de papel y consumo de agua. A las organizaciones se les obliga a presentar avances periódicamente (cada cuatro meses). Los funcionarios encargados de las compras tienen apoyo del Departamento de Ambiente, Ministerio de Hacienda, Departamento de Transporte y otras entidades. Adicionalmente los funcionarios cuentan con un foro online para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Se han conseguido reducciones importantes de entre el 9% y el 29% en las 5 áreas prioritarias durante los tres últimos años.

Para asegurar la compra o contratación de productos/servicios sostenibles se usan los estándares de compra gubernamental (Government Buying Standards); los productos que cumplen con dichos estándares se identifican con un “check verde”.

El gobierno del Reino Unido identificó que aproximadamente el 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de sus contratistas/proveedores. Esto llevó a 4 Departamentos gubernamentales a iniciar la gestión y el monitoreo de los impactos de su cadena de proveedores mediante una

herramienta creada para tal efecto, CAESER (Corporate Assessment of Environmental, Social and Economic Responsibility) especialmente sus emisiones de CO2 equivalente. Se está trabajando en una herramienta online que pueda ser usada por todos los departamentos. Forma de obtención de datos: Reportes cuatrimestrales


• SUECIA

Tipo de Medición: Avance en la implementación
Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de la CPS. Porcentaje del número y valor total de contratos adjudicados que incluyen consideraciones del costo de ciclo de vida

Alcance: Compras públicas a nivel nacional

Sistema de Compra: Dual

Características: El sistema de monitoreo consiste de un cuestionario cualitativo aplicado a las proveedurías públicas y un análisis cuantitativo de los proveedores para lo cual se seleccionan de forma aleatoria 10 contrataciones por grupo de producto de la base de datos de contrataciones nacionales. El cuestionario aplicado está compuesto principalmente de preguntas cualitativas con respuesta múltiple o de escala numérica con el objetivo de recabar información respecto a políticas específicas de CPV integradas a las compras y a las políticas organizacionales incluyendo: capacitación del personal, frecuencia de incorporación de criterios sustentables en licitaciones y compras directas, uso de criterios nacionales de estandarización en CPV, inclusión de costo de ciclo de vida en los procesos de contratación, barreras y oportunidades para CPV e información general acerca de las compras como el valor anual,



nivel de centralización, tipo de contrato más común, entre otros.

Forma de obtención de datos: El monitoreo del avance en la implementación de la CPV es realizada por la Agencia de Protección Ambiental Sueca con una periodicidad de tres años; el cuestionario de medición es aplicado a contrataciones escogidas aleatoriamente por grupo prioritario de producto. El cuestionario general es enviado a las agencias del gobierno a fin de evaluar el estado general de CPV.

• TAILANDIA

Tipo de Medición: Impacto económico y ambiental, innovación y avance en la implementación.

Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de la CPS. Porcentaje de organismos públicos que implementan CPS. Valor de los ahorros generados a través de la CPS. Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de GEI (ton CO2 equivalente). Aumento de productos certificados o con eco-etiquetas solicitadas en las contrataciones.

Alcance: Agencias del Gobierno Central (Primera Fase), Autoridades Locales, Organizaciones Públicas y Universidades (Segunda Fase).

Sistema de Compra: Descentralizado.

Características: El objetivo principal de los Planes de Promoción de la Compra Verde es incrementar el nivel de gasto gubernamental en bienes y servicios ambientalmente preferibles especialmente en las 17 categorías prioritarias de productos y servicios. En la primera fase (2008-2011) se establecieron metas para las agencias del gobierno central

y metas de volumen de compra en general. En la Segunda Fase (2013-2016) se establecieron metas para las agencias locales, para las organizaciones públicas y universidades y metas del nivel de gasto en productos verdes sólo para el gobierno central. Los productos verdes, pertenecientes a ciertas categorías de producto prioritarias, deben contar con la eco-etiqueta Thai (Thai Green Label) o la Etiqueta de Hoteles Verdes (Green Leaf Label) y/o estar incluidos en el directorio de referencia de productos, el cual es producido por el Departamento de Control de la Contaminación (PCD por sus siglas en inglés) del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Para que una agencia sea considerada como agencia que está implementando la compra verde, debe cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: haber firmado la declaración de implementación (o enviar una carta oficial equivalente), estar registrado en la página web de CPV (que da acceso al sistema de reporte), haber participado en talleres de capacitación en CPV y/o haber enviado la información de reporte de CPV.

Con los datos de nivel de compra recolectados, el PCD calcula los beneficios ambientales estimados de la compra de productos ambientales (con información de análisis de ciclo de vida) estimando la diferencia en impacto de los productos convencionales versus los productos ambientales y estableciendo coeficientes de reducción de impacto para cada unidad de producto verde en términos de reducción de emisiones de CO2 equivalente.

En cuanto al impacto en el mercado, se lleva un registro del aumento de productos certificados con la eco-etiqueta en las categorías de



producto prioritarias y que son parte del plan de promoción de la CV. Adicionalmente, se mide la cantidad de productos certificados en el resto del mercado.

Otro indicador manejado por Tailandia es la evolución de las ventas de productos eco-etiquetados excluyendo las compras del gobierno (únicamente para 3 categorías de productos) con el fin de conocer si el sector no gubernamental está adquiriendo los productos certificados.

Forma de obtención de datos: Los datos se recolectan cada 6 meses ya sea a través de la página web de CPV o enviando el reporte directamente al PCD. La recopilación de los datos para cada institución se realiza de forma independiente a través de su propio sistema de compras.

Más información en:

<http://www.scp-thailand.info/index.php>

• UNIÓN EUROPEA

Tipo de Medición: Impacto económico, ambiental y avance en la implementación.

Indicadores específicos: Porcentaje del valor total de la CPS. Reducción del impacto ambiental asociado a emisiones de GEI (ton CO2 equivalente). Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados que incluyen consideraciones de Costo de Ciclo de Vida.

Alcance: los 28 países miembros de la UE


Sistema de Compra: Descentralizado

Características: La Unión Europea ha tenido un enfoque dirigido a las Compras Verdes aunque

también está trabajando en la inclusión de criterios sociales. Para la implementación de la CPV la UE ha desarrollado criterios básicos y criterios detallados para 18 categorías de producto/servicio y para sus diferentes etapas del proceso de contratación (objeto del contrato, especificaciones técnicas, cláusulas de ejecución de contratos, entre otros). Los criterios básicos son de sencilla aplicación por la totalidad de los órganos de contratación de los Estados miembros y hacen referencia a los principales impactos medioambientales. Se han diseñado de manera que su aplicación no conlleve apenas operaciones de comprobación adicionales ni incrementos de costes. Los criterios detallados están destinados a los compradores que desean adquirir los mejores productos ecológicos disponibles en el mercado. Pueden requerir comprobaciones adicionales, o algún pequeño incremento del coste en comparación con otros productos que ofrecen las mismas funciones.

Es importante mencionar que la UE promovió la elaboración de Planes Nacionales de Acción que han sido desarrollados por 22 de los 28 países de la Unión. Estos planes muestran los esfuerzos de los países en cuanto a la implementación de criterios, análisis de mercados, comunicación y capacitación, monitoreo e iniciativas de fortalecimiento de los marcos legales, entre otros.

El objetivo de la UE para 2010 era que al menos el 50% de todos los procesos de contratación pública fueran “verdes”, esto quiere decir que se usaran los criterios básicos en las categorías prioritarias. Según un monitoreo desarrollado mediante encuestas sobre los últimos contratos realizados en dichas categorías en cada país el 26% de ellos incluían todos los criterios básicos mientras que un 55%



incluían al menos uno de los criterios básicos. En relación a su valor, el 38% del valor total contenía criterios verdes. Adicionalmente, este monitoreo resaltó que solamente el 6% de las compras públicas usaron el costo de ciclo de vida como herramienta de toma de decisión.

La UE cuenta con una serie de herramientas de apoyo como un Escritorio de ayuda (Helpdesk) para solucionar consultas de los funcionarios u otros actores clave, guías de consulta, boletín bimensual, lista de preguntas frecuentes, glosario de términos clave y una página web específica, entre otros.

Forma de obtención de datos: Para el desempeño en el global de la UE se usan encuestas, cabe mencionar que cada país tiene su sistema de recopilación de datos propio.

Más información en:

http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.html

ANEXO V. EXPERIENCIA INTERNACIONAL. HERRAMIENTAS Y MEDIDAS DE APOYO QUE FACILITAN Y PROMUEVEN EL MONITOREO

Integración de elementos para la trazabilidad de CPS en las herramientas y procesos financieros y de compras.

Este tipo de medidas sirven para recordar a los compradores de las obligaciones relacionadas con la CPS durante el proceso de contratación y hacen que la recolección de información sea menos costosa.

• AUSTRIA

Los indicadores para monitorear si las autoridades están usando criterios CPV en las licitaciones son la cantidad total de contrataciones que incluyen dichos criterios y el monto total del valor de tales contrataciones. Este tipo de información se recolecta mejor al momento de preparar la contratación, para lo cual el gobierno austríaco desarrolló una aplicación en línea que los compradores completan durante el proceso de contratación y a través de la cual proveen la siguiente información:

- Criterio incluido en la contratación que se ha seleccionado de la lista de criterios verdes estandarizados. El sistema permite reportar otros criterios que se hayan incluido y se clasifican en criterios de selección, especificaciones técnicas, cláusulas contractuales y criterios de adjudicación.

- Consideraciones de costo de ciclo de vida que se tomaron en cuenta.

- Valor del contrato y porcentaje que los criterios ambientales representan de dicho valor. Esta diferenciación se da previendo aquellos casos en los que considerar el valor total de un contrato como “verde” sería engañoso, como por ejemplo cuando los criterios ambientales aplican solo para unos pocos productos dentro de toda una contratación o en el caso de la contratación de un servicio, en el que la mayor parte del valor del contrato está relacionado con el costo del personal que presta el servicio y por tanto, el costo referido a los productos con criterios ambientales es mínimo.



• ESTADOS UNIDOS

Para cumplir con los principios rectores para el Liderazgo Federal en Alto Desempeño y Edificios Sostenibles, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés) requiere que para cada nuevo proyecto de construcción se complete una lista de chequeo acerca de construcción sostenible. Mediante la lista de chequeo se recolectan y registran las características de todos los proyectos que requieren la aprobación de la HHS, es decir las nuevas construcciones, las mejoras de edificios existentes y los proyectos construidos para arrendamiento. La lista de chequeo consta de dos partes: la primera es usada durante la etapa de planeación del proyecto y debe ser enviada a la HHS para obtener el Acuerdo de Aprobación de Proyecto de Instalaciones; la segunda se completa con la finalización del proyecto y se entrega en conjunto con el reporte final del proyecto para registrar las medidas sostenibles que fueron alcanzadas. Este proceso facilita el monitoreo y la evaluación del progreso.

En los casos de arrendamiento financiero se completa la Lista de Chequeo de Edificaciones Sostenibles, a fin de registrar las características de sostenibilidad de un edificio y posteriormente identificar y priorizar las acciones de compras necesarias para alcanzar los estándares de sostenibilidad en la edificación (renovaciones, cambios en las instalaciones, etc.)

• MALTA

Desde 2012 los compradores del gobierno de Malta deben incluir en los documentos de licitación de ciertos productos prioritarios los

criterios de CPV establecidos por el gobierno. Para asegurar el cumplimiento, todos los llamados a licitación deben contar con el formulario “Forma Generadora de Licitación” completado, en el formulario se incluye información acerca de la aplicación de CPV además de información respecto a la licitación (promotor, valores estimados, número de lotes, etc.). Una copia firmada de dicha forma es presentada vía correo electrónico por los compradores ante la Oficina del Primer Ministro para el monitoreo y verificación de cumplimiento.

2.2.2 Incentivos económicos e incentivos de reconocimiento:

Los incentivos económicos sirven para fomentar mejores resultados así como la presentación de informes por parte de la administración pública. Adicionalmente, se pueden imponer penalizaciones a aquellas unidades o áreas que no alcancen los estándares mínimos de cumplimiento, en cuyo caso se recomienda la participación y el consenso de las partes involucradas.

La comparación entre pares y el reconocimiento de los esfuerzos y buenos resultados (especialmente a lo externo de la organización) puede tener efectos positivos en la implementación de las políticas de CPS. Usualmente en estos casos los resultados se presentan de dos formas: un análisis comparativo entre oficinas u organismos basado en resultados y que presenta tanto los desempeños buenos como los malos o una lista de las oficinas u organismos con mejor desempeño a nivel global.

La implementación de este tipo de mecanismos requiere definir indicadores sencillos, evaluar



el desempeño de la organización, presentar los resultados de forma pública y asegurar la continuidad del mecanismo en el tiempo. Para capitalizar y lograr un efecto multiplicador, es recomendable que en el caso de las oficinas que logran resultados positivos, se publique además la forma en que dichos resultados fueron alcanzados y proveer ejemplos de cómo otros pueden mejorar su propio desempeño.

• BARCELONA

Tipo de Incentivo: De reconocimiento.

Autoridad que otorga el incentivo: Consejo de la ciudad de Barcelona

Criterios para otorgar el Incentivo: Cantidad de papel que adquiere trimestralmente cada departamento y cantidad de papel reciclado utilizado entre 2002 y 2009

Publicación de Resultados: Publicación en la página web del consejo de la ciudad de Barcelona.

Impacto del incentivo: Sirvió de reconocimiento de los esfuerzos a los departamentos más eficientes y a su vez incentivo a aquellos departamentos con un bajo desempeño. Respecto al papel reciclado algunos departamentos incrementaron su consumo en 100% e incluso los de menor desempeño incrementaron el consumo.

• FRANCIA

Tipo de Incentivo: Financiero

Autoridad que otorga el incentivo: Gobierno Central de Francia, Comisión para el Desarrollo

Sostenible del Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía.

Criterios para otorgar el incentivo: Inicialmente se establecen metas comunes para todos los ministerios basadas en compras, eco-responsabilidad (reducción del consumo) y responsabilidad social, el porcentaje de cumplimiento se mide a través de una serie de indicadores que han aumentado en número de forma progresiva alcanzando un total de 18 para 2012. Cada departamento ministerial debe reportar sus resultados y compararlos con las metas establecidas para así poder recuperar el presupuesto congelado en el "Fond d'Etat Exemplaire", que asciende al 1% del total del presupuesto de compras asignado. Si el departamento no alcanza el nivel mínimo de cumplimiento establecido para los indicadores, inmediatamente pierde 50% de su contribución al fondo, si alcanza el mínimo establecido, automáticamente recupera el 50% de su aporte al fondo y se beneficia de la redistribución de otras. La redistribución de los fondos está basada en la contribución al fondo y el resultado comparativo con otros departamentos. La documentación y reportes son verificados por una auditoría de segunda parte realizada por la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Publicación de Resultados: Reportes publicados anualmente por el gobierno francés "Evaluación de los planes para la Administración Ejemplar".

Impacto del incentivo: Se ha reducido el consumo energético en edificios en un promedio de 6,6%. Han disminuido las adquisiciones de vehículos y las emisiones han disminuido un promedio de 120g CO₂/km. El consumo de papel ha disminuido alrededor



de 17% para todos los departamentos.

• LONDRES

Tipo de Incentivo: De Reconocimiento

Autoridad que otorga el incentivo: Alcaldía de Londres

Criterios para otorgar el incentivo: La revisión de progreso consiste de dos partes: nivel de desempeño basado en el Marco de Trabajo Flexible establecido por el Reino Unido y en la adquisición de compras y servicios verdes en el último período financiero. Según sean los resultados en el nivel de avance en objetivos ambientales progresivos y los de una evaluación de desempeño por parte de un auditor externo, se otorga estatus oro, plata o bronce como constancia de su éxito.

Publicación de Resultados: Se celebra una ceremonia de premiación anual y los ganadores son publicados en el reporte anual de la iniciativa y en internet.

• TAIWAN

Tipo de Incentivo: Reconocimiento

Autoridad que otorga el incentivo: Gobierno de Taiwán

Criterios para otorgar el incentivo: La evaluación y el reconocimiento está basado en Los Reportes del Monto de Compras Sostenible y consta de una escala de puntuación de 100 puntos, la evaluación incluye tres elementos: Porcentaje de compra de productos verdes designados de una lista de 20 grupos de productos (con un puntaje máximo de 70), cantidad de productos verdes adquiridos (con un puntaje máximo de 10), actividades para apoyar la implementación de la CPS (ej. cursos

de capacitación, acciones de comunicación y disseminación, involucramiento de oficinas superiores y subalternas, etc.) para un puntaje máximo de 20 y, el número de productos verdes adquiridos (puntaje máximo de 10). Según los resultados obtenidos las oficinas se clasifican en Superior (puntaje mayor a 90), Grado A (puntaje mayor a 80), Grado B (puntaje mayor a 70) y Grado C (puntaje menor a 70).

Integración de la CPS en los sistemas de gestión ambiental existentes.


Incluir las actividades de compra como parte de un sistema de gestión ambiental además de servir como medida para reducir impactos directos, sirve para evaluar los efectos globales de la práctica de compras no sostenibles y ayudar a implementar CPS de una forma consistente.

Los sistemas de gestión ambiental requieren un monitoreo regular de resultados por lo que ayudan a definir e implementar mecanismos para monitorear las medidas de CPS, por lo que los resultados que se produzcan deben estar alineados con los requerimientos de monitoreo de CPS establecidos a nivel de políticas tanto en la organización como a niveles superiores.

Adicionalmente, las actividades de mejora deben ser el insumo en el proceso de acciones correctivas para asegurar su implementación y lograr el mejoramiento progresivo de la implementación de CPS.

• COSTA RICA

En Costa Rica de acuerdo con el decreto ejecutivo No 36499, desde 2007 se están implementando en el sector público los planes de gestión ambiental, hoy denominados



programas de gestión ambiental institucional (PGAI). Con esta herramienta técnica, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que establece que las instituciones, empresas públicas y municipalidades deben contar con un sistema de gestión ambiental, implementando así medidas ambientales para reducir el consumo de agua y energía, realizar la gestión de residuos sólidos y promover las CPS.

Adicionalmente, en el artículo 29 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos se autoriza a las instituciones de la administración pública para que promuevan la compra de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables, entre otros.

Esto ha impactado en que varias instituciones tengan como parte de su sistema de gestión ambiental, políticas de CPS, como por ejemplo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica entre otros.

• ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos, mediante la Orden Ejecutiva EO13423, se hizo obligatorio para las agencias federales la implementación de sistemas de gestión ambiental en todos los niveles organizacionales para abordar los aspectos ambientales de las operaciones internas. El Departamento de Energía de los Estados Unidos aprobó una orden interna (DOE O 450.1A) para todas las instalaciones gerenciadas por su personal o contratistas a fin de coordinar los requerimientos de implementación del sistema de gestión ambiental con otros requerimientos de CPV. Las directivas

incluidas consisten de: implementación de sistemas de gestión ambiental integrados con los sistemas de gerencia de seguridad en todas las instalaciones y la inclusión en el sistema de gestión ambiental de objetivos y metas de revisión anual que contribuyan a lograr las metas de sostenibilidad ambiental, entre las que se encuentran metas y objetivos relacionados con compras y el uso de productos de preferencia ambiental en el código de operaciones.

En el caso de la agencia espacial de los Estados Unidos (NASA), cada tres años se llevan a cabo revisiones ambientales funcionales, que son auditorías de segunda parte que brindan comprensión respecto al nivel de cumplimiento y conformidad con el sistema de gestión ambiental en las instalaciones de la agencia y respecto al cumplimiento de la EO13423. La revisión de las compras y acciones verdes es hecha mediante un cuestionario de auditoría que evalúa el cumplimiento con los objetivos de la política.

ANEXO VI. PRIORIDADES LAC

• Prioridades ambientales según GEO 5 para LAC:

- Suelo:

El crecimiento demográfico y los hábitos de consumo insostenibles han provocado una mayor presión sobre el suelo destinado a la agricultura y a la extracción de materias primas, con la consiguiente deforestación. En el informe se identifican tres medidas políticas



que es necesario rediseñar para poner freno a la degradación de suelo: la planificación del uso del suelo en diversas escalas, la sostenibilidad de la producción agrícola y ganadera, y la recuperación de tierras degradadas.

- Agua dulce:

La región de América Latina y el Caribe tiene la segunda huella de agua verde (agua de lluvia almacenada en la tierra) más grande del mundo, detrás de América del Norte, con algo menos de 1500 cm³ por persona y año, y afronta varios desafíos relacionados con el saneamiento y el agua potable. El informe estableció que, si se quieren alcanzar los objetivos acordados internacionalmente, es necesario tomar medidas en las siguientes áreas de políticas generales: gestión integrada de los recursos hídricos, abastecimiento y consumo de agua sostenibles, ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento, y gestión integrada de las zonas costeras.

- Diversidad biológica:

En América Latina y el Caribe vive aproximadamente el 70 % de las especies del planeta y se encuentra casi el 20 % de sus ecorregiones. Su economía depende en gran medida de esta rica diversidad biológica que, sin embargo, está cada vez más amenazada por la actividad humana; la diversidad biológica del trópico, que abarca una parte significativa de América Latina y el Caribe, ha disminuido un 30 % desde 1992. El informe establece la aplicación de políticas equitativas fundamentadas en pruebas, participativas e intersectoriales, que busquen proteger y recuperar los recursos biológicos, dentro de los cuatro siguientes temas generales:

- Incrementar y ampliar las zonas protegidas, mejorar su gestión y crear una mayor conectividad.
- Aplicar el enfoque de los ecosistemas a la gestión de la diversidad biológica.
- Promover la conservación de la diversidad biológica mediante el pago de servicios ecosistémicos.
- Acceso y beneficios comunes.

- Cambio climático:

El cambio climático mundial agrava muchos de los problemas que existen en distintas regiones y pone en peligro los beneficios del desarrollo, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Aunque la región es responsable de tan solo el 12 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, ya está padeciendo los perjuicios del cambio climático: las condiciones meteorológicas extremas y los fenómenos climáticos han aumentado su frecuencia e intensidad, y está subiendo el nivel del mar, lo cual afecta a los grupos más vulnerables de la región.

El informe estipula una gestión ambiental sostenible de las selvas y de los principales ecosistemas; poblaciones menos vulnerables a través de una adaptación eficiente; eficiencia energética y desarrollo de nuevas fuentes de energía renovable; agricultura ecológica; y transformación de los sistemas de transporte de un modo responsable desde el punto de vista social y ambiental, con el apoyo de instrumentos financieros y económicos internacionales.



- **Gobernanza ambiental:**

La gobernanza ambiental en América Latina y el Caribe representa un mosaico complejo fruto de la amplia variedad de sistemas de gobierno, con diversos grados de desarrollo, distintos enfoques hacia las cuestiones ambientales y diferentes niveles de mecanismos de gobernanza y desempeño. Estos son algunos de los desafíos en este ámbito:

- Los mecanismos regionales y subregionales desempeñan un papel importante en la gestión ambiental, pero en muchos casos el medio ambiente no es su prioridad.
- La mayoría de los países de América Latina y el Caribe cuentan con marcos nacionales legales e institucionales referidos al medio ambiente, pero no tienen capacidad de ejecución.
- El débil desarrollo de las políticas ambientales frente a la globalización económica, financiera, comercial y tecnológica ha agravado el problema.
- Un importante reto para la región es gestionar las políticas ambientales nacionales y equilibrar las prioridades internas al mismo tiempo que se establecen acuerdos sobre el medio ambiente.
- Los calendarios de las políticas, los programas y los proyectos no siempre coinciden con los de los mandatos políticos.

El informe insta a que se tomen medidas en las siguientes áreas a efectos de mejorar la gobernanza ambiental y, de ese modo, promover la acción relacionada con las demás cuestiones prioritarias:

- Información ambiental y mejora de la interrelación entre ciencia y política.
- Educación y cultura ambiental, y mayor participación pública.
- Economía ambiental y mecanismos comerciales.
- Colaboración y coordinación.
- Mejora de la justicia ambiental.
- Mandatos más extensos y mayor autonomía para los funcionarios técnicos ambientales.
- Mecanismos de financiación creativos que faciliten la independencia política.

• **Prioridades socio-laborales LAC:**

Como prioridades en el área socio-laboral podemos indicar que el cumplimiento de lo establecido en los 8 convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un importante punto de partida. Estos son:

- Convención sobre el Trabajo Forzoso (OIT)
- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (OIT)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (OIT)
- Convenio sobre igualdad de remuneración (OIT)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (OIT)



- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (OIT)
- Convenio sobre la edad mínima (OIT)
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (OIT)

• **Prioridades económicas LAC:**

- Crecimiento económico. Incrementar el PIB. El PIB de América Latina y el Caribe ha crecido a una tasa promedio anual de 3.3%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), durante el período 2000-2010 y, en particular, en el período 2004-2008 creció a 5.3% anual. Aun con el riesgo de crisis en Europa, en octubre 2012, el FMI esperaba un crecimiento de 4.3% para el período 2010-2015.

- Reducción de la pobreza y la desigualdad: el crecimiento económico, basado en un contexto externo favorable, ha permitido una reducción considerable de la pobreza. Mientras que en el año 2002 el 44% de la población se encontraba en una situación de pobreza y el 19.3% en pobreza extrema; en el año 2011, la pobreza se situó en, aproximadamente, 30.4% y la pobreza extrema en 12.8% de la población.

- Promoción de la economía verde como una forma de crecimiento sostenible.

- Generación de empleo: La tasa de desempleo de América Latina y el Caribe en 2012 fue la más baja de las últimas décadas, tras descender al 6,4%, del 6,7% que registró el año anterior. Esta cifra es especialmente relevante a la luz de la difícil situación que impera en los mercados de trabajo de otras regiones del mundo. Los indicadores laborales mejoraron pese al modesto crecimiento de la economía


regional, de apenas un 3,0%. A pesar de un marcado aumento de la participación laboral, el número de desempleados urbanos bajó aproximadamente 400.000 personas, gracias a una generación de empleo relativamente fuerte. Sin embargo, aún quedan alrededor de 15 millones de personas desocupadas que buscan trabajo.

• **Prioridades innovación:**

Actualmente la innovación es considerada como uno de los factores básicos de desarrollo en los países avanzados. La innovación no consiste únicamente en la incorporación de tecnología, sino que ha de ir más allá, debe ayudar a prever las necesidades de los mercados y a detectar los nuevos productos, procesos y servicios de mayor calidad, generando nuevas prestaciones con el menor coste posible. La innovación hace necesaria la reacción ante los cambios que impone el mercado globalizado y puede ser el factor catalizador para que un país logre crecer de forma sólida y permanente.

ANEXO VII. RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE MEDICIÓN DEL IMPACTO Y AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CPS

A fin de conocer la situación de los países y las posibilidades de implementación de los indicadores propuestos en el primer borrador del presente estudio, se procedió a realizar una consulta a los miembros del Grupo de Trabajo. Se diseñó una encuesta en inglés y en español que estuvo disponible para ser contestada en línea y mediante el llenado del formulario



en formato Word, la cual se hizo llegar a los miembros del Grupo de Trabajo en 2 oportunidades a través de la Coordinación de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales de la Oficina de la Gestión Pública Efectiva de la OEA.

Posteriormente, el equipo consultor realizó una última convocatoria individualizada a aquellos miembros del Grupo de Trabajo que no habían enviado la información, con lo cual se estableció un período de respuesta total de 5 semanas (del 23 de enero al 27 de febrero de 2015).

A. DE LOS REPORTES DE LA COMPRA PÚBLICA EN GENERAL

1. MODALIDADES EMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA.

Descentralizada: 91%
Centralizada: 36%
Automatizada: 36%

2. FRECUENCIA CON QUE SE ELABORAN REPORTES DE RESULTADOS DE LA COMPRA PÚBLICA:

Anual: 73%
Mensual: 18%
No se realizan reportes: 18%
Trimestral: 9%
Otro: 9% - Chile realiza mediciones AD-HOC (www.alianza.cl)

3. TIPO DE INDICADORES DE RESULTADOS QUE SE MIDEN RESPECTO A LA COMPRA PÚBLICA.

Indicadores de Procesos Desiertos: 81%
Indicadores de Promoción de la Competencia: 45%
Indicadores de Compras Urgentes: 36%
Indicadores de Concentración de Proveedores: 36%
Indicadores de Duración de los Procesos: 36%
Indicadores de Uso de Convenios Marco: 27%
Indicadores de Participación del Mercado Proveedor: 27%
Indicadores de Tiempo entre el cierre y la adjudicación: 27%
Indicadores de Acreditación de Usuarios: 27%
Indicadores de Satisfacción de Proveedores: 18%
Indicadores de Procesos Completos: 0%
Otros indicadores: 27%

República Dominicana: Publicidad de los procesos, publicidad de los planes anuales de compras, monto registrado en los sistemas anuales de compras, compras por estado por región, crecimiento del registro de proveedores, distribución territorial del registro de proveedores, montos adjudicados por modalidades competitivas, instituciones (ministerios) con mayor volumen de compra, rubros más contratados, montos adjudicados a MYPIME, cantidad de contratos adjudicados a MIPYME mujeres, monto contrato registro de proveedores, monto contratado por sectores productivos. Frecuencia de Medición: No se indica.

México: De Contrataciones Electrónicas: Número de procedimientos competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica. Frecuencia: Trimestral.

B. DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE.



1. TIPOS DE INDICADORES QUE SE UTILIZAN EN LOS REPORTES DE COMPRAS SUSTENTABLES.

Ningún indicador: 63%

Ambiental: 18%

Avance de implementación: 18%

Económico: 9%

Social: 9%

Innovación. 0 %

2. INTERÉS EN MEDIR LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LA CPS SEGÚN PRIORIDADES NACIONALES:

1. Impacto Ambiental:

Prioridad Media-Alta: 81%

Prioridad Baja: 9%

2. Impacto Social:

Prioridad Media-Alta: 72%

Prioridad Baja: 9%

3. Avance en la Implementación de la CPS:

Prioridad Media-Alta: 63%

Prioridad Baja: 27%

4. Impacto Económico:

Prioridad Media-Alta: 63%

Prioridad Baja: 27%

5. Impacto en Innovación:

Prioridad Media-Alta: 27%

Prioridad Baja: 63%

3. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN, ALINEACIÓN CON POLÍTICA Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA EL MONITOREO Y REPORTE DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE.

A continuación, se presentan en orden decreciente de prioridad (en base a la factibilidad de implementación y la alineación con la política y las estrategias nacionales de los países de la región) los indicadores propuestos para el monitoreo de la Compra Pública Sustentable. Seguido del nombre del indicador, se indica el tipo de impacto asociado al mismo.

1. Reducción de los impactos ambientales asociados a más de dos rubros: consumo hídrico, consumo de energía, generación de residuos y emisiones de CO₂. Ambiental.

2. Número de MIPYMES con contratos adjudicados. Social.

3. Reducción de los impactos ambientales asociados a al menos dos rubros: consumo hídrico, consumo de energía, generación de residuos y emisiones de CO₂. Ambiental.

4. Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados a MIPYMES. Social.

5. Número y porcentaje de MIPYMES clasificadas por tamaño (micro, pequeña y mediana) con contratos adjudicados. Social.

6. Porcentaje de contrataciones de Compra Pública Sustentable. Avance de la implementación de la CPS.



7. Reducción del impacto ambiental asociado a la cadena de suministro. Ambiental.

8. Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados a empresas que en su planilla incluyan colaboradores provenientes de grupos socialmente vulnerables en riesgo de exclusión laboral. Social.

9. Número de empresas con contratos adjudicados que han recibido fondos públicos para proyectos de innovación. Innovación.

10. Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados con Compra Pública Sustentable para cada categoría de producto. Avance de la implementación de la CPS.

11. Aumento de productos certificados, con ecoetiquetas o autodeclaración solicitada en las contrataciones. Innovación.

12. Porcentaje y Número de categorías de productos o servicios que incluyen criterios de sostenibilidad. Avance de la implementación de la CPS.

13. Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados con inclusión de criterios sustentables especificador por etapa del proceso de compra. Avance de la implementación de la CPS.

14. Valor de los ahorros generados a través de la CPS. Económico.

15. Número de nuevas patentes de productos ambientalmente preferibles registradas de las categorías prioritarias. Innovación.

16. Porcentaje de organismos públicos que implementan Compra Pública Sustentable.

Avance de la implementación de la CPS.

17. Número de proveedores que han aumentado la cantidad de productos sustentables en su cartera. Innovación.

18. Monto de inversión en innovación de los proveedores. Innovación.

19. Porcentaje del valor total de las Compra Pública Sustentables. Innovación.

20. Porcentaje del número y del valor total de contratos adjudicados con inclusión de criterios sustentables especificador por etapa del proceso de compra. Avance de implementación de la CPS.

21. Porcentaje de aumento en las ventas de productos sustentables de los proveedores. Económico,

22. Porcentaje de número y del valor total de contratos adjudicados que incluyen consideraciones de costo de ciclo de vida. Económico.

4. INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE EXISTENTES.

1. No cuentan con ningún instrumento de apoyo: 45%

2. Ecoetiquetas: 45%

3. Capacitaciones: 36%

4. Listados de productos sostenibles: 27%

5. Línea de consulta u oficina de apoyo: 27%

6. Establecimiento de convenios marco: 18%

7. Sesiones de intercambio de conocimientos: 18%

8. Adaptación de software de compras públicas: 9%



5. INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE RESPECTO A LA MEDICIÓN DE IMPACTO Y AVANCE DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE.

Antigua y Barbuda: La implementación de la Compra Pública Sustentable no es una prioridad, existe falta de apreciación entre la relación existente entre innovación y compra pública sustentable y hacia la relación entre patentes, innovación y compra pública sustentable. Para avanzar la alineación entre la medición de la CPS y el avance de la misma debe reconocer los beneficios para el desarrollo y las relaciones entre comercio y CPS y no enfocarse únicamente en innovación.

Belice: Las regulaciones para la CPS no están bien definidas.

Bolivia: No se tiene planificado implementar las compras sustentables en esta gestión.

Dominica: Acaba de comenzar el proceso de implementación de la compra sustentable, por lo tanto no manejan indicadores hasta el momento y no se ha definido la política pública al respecto.


Ecuador: Al momento se encuentra en fase de implementación el proyecto de contratación pública sostenible.

México: En el Gobierno Federal se cuenta con el “Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2012-2018, en que, entre otros aspectos, se establecen los objetivos, metas e indicadores relativos a las contrataciones públicas sustentables. Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con

la Secretaría de Economía en la definición y alcance de la estrategia de producción y consumo sustentable que pretende desarrollar criterios de sustentabilidad para la contratación de bienes y servicios con características sustentables. Asimismo, existe el “Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018” entre cuyos objetivos se encuentra el impulso a la demanda de productos y servicios innovadores, tanto del sector público como del privado, si bien no se contienen indicadores específicos para la medición del cumplimiento de dicho objetivo.

Además de descentralizadas, las contrataciones públicas en México se realizan en forma automatizada en razón de que una parte importante de ellas se realizan mediante la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental Compranet.

Los reportes tienen una periodicidad anual y trimestral. El Informe de Labores es anual, a través de éste la Secretaría de la Función Pública da a conocer los resultados de sus acciones gubernamentales prioritarias derivado de los diversos compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. El informe de gobierno es un informe anual que representa un ejercicio de rendición de cuentas sobre el esfuerzo realizado por la Administración Pública Federal y, el Programa de Gobierno Cercano y Moderno, es un informe trimestral derivado de una estrategia transversal que tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que



optimice el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, y que utilice las nuevas TIC.

Compras sustentables representa 6.5% del presupuesto total - de la categoría de productos correspondiente- ejercido por la administración pública federal en 2018. Obtenido de multiplicar por cien el producto resultante de dividir el presupuesto del concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales ejercidos por la administración pública federal en compras públicas sustentables, entre el presupuesto total correspondiente.

Nicaragua: No maneja ninguno de los indicadores señalados para la compra pública en general, sin embargo actualmente la DGCE cuenta con indicadores dirigidos a la difusión y transparencia, los que se encuentran considerados dentro de los siguientes instrumentos: a) Plan de Modernización del Sistema de Administración Financiera (PMSAF); b) Sistema de Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN); c) Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE).

Nicaragua establece en la Constitución Política, en la Ley No.217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano lineamientos dirigido a la protección y cuidado del medio ambiente, y la importancia de emitir políticas que vayan fortaleciendo medidas de ese cuidado, de igual forma se considera dentro del Plan Nacional para el desarrollo de las Mipymes y en la Ley No.645 Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y

Mediana Empresa, impulsar su promoción.

Por otra parte aún no hemos desarrollado el tema de la sustentabilidad en la compra pública dada la falta de recursos financieros, así como de una estrategia que considere capacitación, divulgación, asistencia técnica y normatividad para implementarla, si bien es cierto existe un marco legal que no impide su desarrollo, no obstante se nos hace menester el apoyo externo.

En el interés de dar pasos alrededor de este aspecto, se está trabajando en crear una política pública, así como un Perfil de proyecto en aras de desarrollar su implementación.

Paraguay: Actualmente la DNCP no cuenta con indicadores de medición de impacto implementados. La DNCP se encuentra en etapa de definición y diseño de los indicadores que serán utilizados e implementados a nivel país. Este trabajo se está realizando en marco al Grupo de Trabajo formado por la RICG.

República Dominicana: La legislación dominicana establece una descentralización operativa y una centralización normativa en el órgano rector de las compras.

Uruguay: Uruguay está involucrado en el campo de las Compras Públicas Sustentables CPS, y ha participado activamente en una serie de iniciativas. La Agencia Estatal de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) ha integrado las CPS en su Plan Estratégico institucional 2015-2020, y el proyecto de Compras Públicas Sustentables es una parte integral de este plan estratégico siendo uno de los 4 ejes del Plan. El objetivo general de dicho proyecto es transformar el Sistema de Contratación



Pública de Uruguay en un facilitador para el desarrollo sustentable, la promoción de bienes y servicios sustentables de producción y un consumo más eficiente y sustentable desde el sector público. En una de las fases del proyecto se diseñará un marco de seguimiento para medir el progreso de la implementación de las Compras Públicas Sustentables, por lo que el intercambio con RICG en lo que respecta a indicadores de seguimiento será de suma importancia para este proyecto. Uruguay cuenta con herramientas de apoyo como ecoetiquetas (A+) y línea de consulta de apoyo (DINAMA, DINAPYME, MIDES; MTSS).



BIBLIOGRAFIA

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE VIENA (2010). “ÖkoKauf Wien” – Think Green, Buy Green. Programme for Environmentally Friendly Services.

AJUNTAMENT DE BARCELONA (2010). Contractació Responsable Social i Ambiental Balanç Municipal 2009-2010. Informe al Consell Plenari de L'ajuntament de Barcelona.

CEPS, College of Europe. (2012) The uptake of green public procurement in the EU27. Brussels.

DEFRA (2011). Sustainable Procurement in Government: Guidance to the Flexible Framework.

Déléguee interministérielle au développement durable (2013). Bilan des Plans pour une Administration Exemplaire, Exercice 2011. Ministère de l'Écologie, du développement durable, des Transports et du Logement, République Française

DW-SIASG (n.d). Informativo Sustentável Contratações Governamentais com Critérios de Sustentabilidade. Brasil.

ECO-Buy Awards (2011). 2011 Winner: Cardinia Shire Council Tracking green purchases via its finance system. ECO-Buy.

ECOINSTITUT (2013). Monitoring and Evaluation of Green Public Procurement Programs [Presentación]. Clean Energy Solutions Centre Webinar, September 25th 2013.

ECOINSTITUT (2014). Monitoring Green Public Procurement in the Government of Thailand. Final Draft. SPPI WG2A Case Study. (Unpublished)

ECOINSTITUT (2014). Monitoring Purchases to Micro and Small Enterprises by the Government of India. SPPI WG2A Case Study. (Unpublished)

ECOINSTITUT (2014). Policy Recommendations for Efficient SPP Monitoring Systems. SPPI WG2A Case Study. (Unpublished)

ECOINSTITUT (2013). SEAD Guide for Monitoring and Evaluating Green Public Procurement Programs. SEAD Initiative Procurement Working Group.

IHOBE (2010). Testing the methodology of the European Commission to monitor Green Public Procurement in the Basque Country: Adaptations made and Main conclusions.

IM, H-J. (2005) Policy Approaches for SPP in Korea: Focusing on the enactment of Green Procurement Law [Presentación]. Third Expert Meeting on Sustainable Public Procurement, New York, June 2005.

Lee, H. (2013). Korea's Green Public Procurement & Lessons Learned. KEITI [Presentación]. International SCP Conference 2013 30 Octubre-1 Noviembre 2013, Seúl

Meyer, P. (2014). Organization of American States: Background and Issues for Congress. CRS Report prepared for Members and Committees of Congress. Washington D.C.



Ministério do Planejamento Orçamento e Gestão (2013). Informações Gerenciais de Contratações Públicas Sustentáveis janeiro a dezembro de 2013. Brasil

National Audit Office, U.K. (2013). Sustainable procurement in government. Briefing for the House of commons Environmental Audit select committee

O'Rourke, A., et al. (2013). Sustainable Public Procurement: A Global Review Final Report. United Nations Environment Programme.

PNUMA. (2012) GEO 5. Perspectivas del Medio Ambiente Mundial.

Renda, A. et.al. (2012). The Uptake of Green Public Procurement in the EU27. European Union.

RICG (n.d.), Estado de Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe. Organización de Estados Americanos. Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

Sans, M. (2012) Green Public Procurement policies drive green market in Catalonia [Presentación] Directorate-General for Environment Quality Ministry of Territory and Sustainability. Malmö, 19th September 2012

Sato, H. (n.d.) Demand Side Approach and Green Purchasing Network in Japan. ECP Newsletter nº20. JEMAI.

UNEP, Wuppertal Institute CSCP. (2011). Sustainable Public Procurement in Urban China. How the government as consumer can drive sustainable consumption and production.

Yates, K. (2011). The State of Victorian local government green purchasing in 2009/10. An Analysis of Green Purchasing by Victorian Local Governments Under the ECO-Buy Local Government Program. ECO-Buy.

